V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

1933-1934-

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Provincia de Alicante Partido de Pego

Término municipal de Benichembla

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* este Ayuntamiento *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Benichembla *a* veinte *de* mayo *de mil novecientos* treinta y tres

El Secretario

Juan Juan

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cincuenta *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Benichembla *a* veinte *de* mayo *de mil novecientos* treinta y tres

V.º B.º

El alcalde

Juan Juan

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Al que adoptaron el acuerdo, D. Angel Pérez Pérez como Presidente
Concejales
D. Arturo Tavernier Gomis
" Miguel Mengual
Cuentadantes
D. Fco. Ballester Tavernier
" Juan Marín Nora

En la Sala Capitular de Benidorm a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que forman la Comisión Gestora y señores alcalde, depositario y secretario, como cuentadantes. Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.932 que suscriben como cuentadantes D. Angel Pérez Pérez como Ordenador de Pagos, D. Francisco Ballester Tavernier como depositario y D. Juan Marín Nora como Secretario, y leídas por éste con toda minuciosidad de detalles de los que componen.

Resultando:

1º: Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º: Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

Cuent. al 1.932

3º: Que en la tramitación de este expediente se han guardado los preceptos legales.

4º: Que la existencia que figura en Caja como procedente del año anterior es de 2.221'62 ptas, los ingresos realizados en el ejercicio son 22.336'84 ptas formando un total de Cargo 25.558'46 ptas y siendo los gastos satisfechos 23.387'48 ptas queda una existencia en Caja de 2.170'98 ptas.

5º: Que la relación de deudores asciende a 3.245'98 ptas y la de acreedores a 3.038'60 ptas

Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria fecha dos de Mayo último propone la aprobación provisional de dichas cuentas y que, tan pronto como se terminen las diligencias judiciales se requiera a los cuentadantes de 1.931 para que rindan las cuentas de presupuesto.

Considerando

1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores

numéricos, ni se encuentra en ellos cosa alguna de enmienda o corrección.

2º: Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º: Que durante el período de exposición al público y seis días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º: Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.932 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto: Que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio.

Y por no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas firmando todos los concurrentes; certifico.

Angel Perez — Arturo Faverner
José Moll
Juan Juan

Ordinaria 28 mayo 1.938

S.S. que asisten.
D. Arturo Faverner Torres
José Moll Marqués

En la Sala Capitular de Benichembla a veintiocho de Mayo de mil novecientos treintaytres se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Perez Perez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Socorros a los mozos en revisión
Libro nº 24

Por la Presidencia se manifestó que los mozos en revisión Adelino Sendra Faverner y Saturnino Faverner Olivares le habían expuesto su situación económica y que rogaban que el Ayuntamiento les sufragara los gastos de viaje a la capital y los de estancia allí. Enterados los señores reunidos piden informe al Sr. Secretario el cual manifiesta que, a tenor de lo que dispone el art. 250 del Reglamento de quintas y la Orden de 31 de agosto de 1.932, el Ayuntamiento debe socorrer con dos pesetas diarias, según la R.O.C. de 17 de enero de 1.930, a los mozos y a los parientes pobres que hagan de comparecer ante la Junta de Clasificación.

Conformes con este dictamen acuerdan por unanimidad sufragar los gastos a los referidos mozos entregándoles el socorro que señala la vigente legislación, socorros que se abonarán de imprevistos para lo cual queda facultado el Alcalde.

Y por no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas firmando todos los reunidos; certifico.

Angel Perez — Arturo Faverner
José Moll
Juan Juan

Ordinaria 4 junio 1.938.

S.S. que asisten
D. Arturo Faverner Torres
D. José Moll Marqués

En la Sala Capitular de Benichembla a cuatro de junio de mil novecientos treinta y ocho se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen. Preside el señor Alcalde D. Angel Perez Perez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Y se levantó la sesión a las once horas firmando todos los reunidos; certifico.

Angel Perez — Arturo Faverner
José Moll
Juan Juan

Excma. Diputación Provincial Alicante

Ordinaria 11 junio 1933

S.S. que asisten
D. Arturo Tavernes Torres
D. José Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a once de junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta de que tenía aviso verbal de una comisión de vecinos que deseaban entrar en el salón de sesiones para hacer unas manifestaciones. Los señores reunidos acuerdan autorizar dicha comisión, la que una vez en el salón de sesiones, manifiesta que, a pesar de las precauciones y cuidados tenidos en la viña de unos cotel el mildiu había arrasado totalmente la cosecha dejando a los agricultores en el mayor desamparo, y solicitan que el Ayuntamiento acuda a los Poderes Públicos en demanda de socorros para repartirlos entre los perjudicados. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados y rogaron a los comisionados desalojaran el salón para deliberar.

Petición de socorros por la plaga mildiu.

Ofc. 125 y 126-33

Acto seguido se pidió informe al Sr. Secretario quien manifiesta debe atenerse el Ayuntamiento a lo que dispone la R.O. de 25 de Agosto de 1928, gaceta del 28 de dicho mes, a cuyo fin propuso se designara una comisión para que justipreciara el daño causado por la plaga de referencia y este informe remitirlo al Sr. Gobernador Civil para que siga los trámites reglamentarios.

Conforme con esta propuesta se acuerda designar una Comisión presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los vecinos Francisco Ballester Sendra y Adelino Serra Pérez a quienes se les tiene por personas veraces y entendidas en el asunto en el que han de dictaminar.

Se levantó la sesión a las doce horas firmando los concurrentes; certifico.

Angel Pérez — Arturo Tavernes
José Moll — Juan Juan

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA
A1373420

Ordinaria 18 junio 1933

S.S. asistentes
D. Arturo Tavernes Torres
D. José Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Pasando a la orden del día por la Presidencia se dió cuenta de que D. Pedro Garcés solicitaba se le abonaran quince ptas por los gastos que tuvo con motivo del viaje realizado a este pueblo en su campaña referente a la Cámara por ser asunto de alto interés para este vecindario.

Pago 15 ptas a Sr. Garcés Liberto. 26.

Enterados los señores reunidos acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para abonar quince ptas del capítulo de imprevistos a dicho señor por considerar que su campaña puede reportar beneficios a este vecindario.

Y por no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas, firmando todos los señores; certifico.

Angel Pérez — Arturo Tavernes
José Moll — Juan Juan

Ordinaria 25 junio 1933

S.S. que asisten
D. Arturo Tavernes Torres
D. José Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a veinticinco de junio de 1933 se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Pasando a la orden del día por la Presidencia se manifestó que había asistido a una asamblea celebrada en Petrer para recabar socorros del Estado que alcance la

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

situación económica de este vecindario por haber quedado arrasada la cosecha de uva por el mildiu.

Viaje a Pedreguer. Libro nº

Los señores reunidos acuerdan abonar cinco ptas del capítulo de imprevistos por los gastos de viaje y aprueba la actuación de la Presidencia.

Y por no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas firmando todos los reunidos; certifico.

Angel Perez — Arturo Tavernier
José Moll
Juan Juan

Sesión extraordinaria 27 junio 1.938

S.S. que asisten.
D. Arturo Tavernier Torres
" José Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a veintisiete de junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores que componen la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Pérez Pérez, quien declaró abierta la sesión a las diez horas, en el carácter de extraordinaria.

Transferencia nº 1-7

Pasando a la orden del día fué vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de catorce de Mayo de 1.938.

Resultando: Que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inutilizados los servicios a que están afectas, ni existe que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de expresa disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha presentado ninguna reclamación.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fijó en las cantidades siguientes:

Cap.	art.	Part.	Consignación que tenían	Deducción	Quedan
7º	2º	1ª	150'00 ptas	100'00	50'00
7º	2º	2ª	150'00	30'95	119'05

Cap.	art.	Part.	Consignación	Aumento	Total
11º	2º	1ª	1.081'45 ptas	130'95 ptas	- 1.212'40 ptas

Y por no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas firmando todos los reunidos; certifico.

Angel Perez — Arturo Tavernier
José Moll
Juan Juan

Ordinaria 2 julio 1.938

S.S. que asisten
D. Arturo Tavernier Torres
" José Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a dos de julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Pasando a la orden del día por la Presidencia se dió cuenta de una circular recibida de la alcaldía de Pedreguer invitando a este Ayuntamiento a contribuir con alguna cantidad para

Excma. Diputación Provincial Alicante

Campaña del mildiu
Libro nº

sufragar los gastos que origine la campaña para conseguir socorros del Estado que alivien la situación originada por el mildiu. Los señores reunidos, después de breve deliberación acuerdan facultar al señor alcalde para contribuir con un máximo de veinticinco ptas, abonándose del capítulo de imprevistos sin que pueda, por ningún concepto, sobrarse la cerna expresada.

Viaje a Pego
Libro nº 25

También se acordó abonar nueve ptas de imprevistos al Sr. Alcalde por un viaje realizado por él y el secretario a Pego llamados por el Sr. Juez de Instrucción.

Y por no haber más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las doce horas firmando todos los reunidos; certifico.

Angel Perez Arturo Tavernier
José Moll
Juan Ivars

Como secretario: Certifico: Que la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por haberse trasladado la Comisión Gestora a Pedreguer para asistir a la asamblea convocada por dicho ayuntamiento para tratar de la plaga del mildiu.

Benichembla 9 julio 1.933

Vº Bº
El alcalde
Perez

El secretario
Juan Ivars

Ordinaria 16 julio 1.933

S.S. que asisten
D. Arturo Tavernier Torres
" José Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a dieciseis de julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que forman la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leida el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar

la correspondencia oficial.

Ingreso en Caja mozos
Ofic. nº 146
Libro

Pasando a la orden del día por la Presidencia se manifestó que era llegada la hora de designar el comisionado que ha de efectuar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo el día 1º de agosto próximo.

Enterados los señores reunidos acuerdan designar al Sr. alcalde para efectuar esta operación de quintas y que se le abonen treinta ptas por los gastos de viaje del correspondiente capítulo del presupuesto ordinario.

Y por no haber más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las once horas firmando todos los reunidos; certifico.

Angel Perez Arturo Tavernier
José Moll
Juan Ivars

CLASE 7.ª PTAS. 3,00
A0681687

Sesión extraordinaria 18 agosto 1933

S.S. que asisten
D. Arturo Tavernier Torres
" José Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Angel Perez Perez quien declaró abierta la sesión a las diez horas. Leida el acta anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Por el Sr. Presidente puso en conocimiento de los S.S. concurrentes que el objeto de la sesión no era que darles cuenta como (tienen ya conocimiento por la cedula pa-

Excma. Diputación Provincial Alicante

sada a domicilio) del oficio dirigido por el Alcalde de Benejúzar de fecha (veinti) doce de agosto del corriente año, número trescientos seis.

De orden del Sr. Presidente dió lectura en alta voz la referida comunicación la cual en síntesis participa haber tomado posesión de la Secretaría de Benejúzar el Secretario que lo era de este Ayuntamiento D° Juan Mari Mora con fecha veintiocho de julio pasado

Cese del Secretario

Los S.S. concurrentes enterados de cuanto se expresa en la referida comunicación teniendo en cuenta las disposiciones vigentes del Reglamento de funcionarios municipales y considerando que el haber tomado posesión de la referida Secretaría significa la renuncia por D° Juan Mari Mora a la presente, acuerdan declarar esta secretaría vacante y que este acuerdo se comunique a dicho interesado y copias certificadas del mismo se remitan por conducto del Sr Gobernador Civil de la provincia a la Dirección General de administración para que se proceda el oportuno concurso, teniendo en cuenta que esta vacante está producida desde la fecha de posesión en dicho cargo y que desde la indicada fecha (y que) ~~hasta~~ hoy el sueldo que corresponde al Secretario como no ha sido desempeñada durante este tiempo la Secretaría pase a los fondos municipales.

Nombramiento del Secretario accidental

Seguidamente se acordó nombrar a D° Valeriano Poquet Poquet Secretario accidental de esta Corporación mientras tanto se presente persona que pertenezca al cuerpo Secretarial por reunir dicho individuo condiciones necesarias para este cargo.

Como el asunto no era otro de que tratar se levantó la sesión a las doce horas y despues de leida la presente acta firman los reunidos de todo lo cual como Secretario accidental certifico: Angel Perez — Arturo Faverner — José Moll — Valeriano Poquet

S.S.
D° Arturo Faverner Flores
" José Moll Mengual

Ordinaria 20 agosto 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte de agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde D° Angel Perez quien declaró abierta la Sesión

Leida el acta anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial

Cambio hora de sesiones

El Sr Presidente puso en conocimiento de los S.S. presentes que el objeto de la sesión no era otro mas que darles cuenta de que convenia cambiar la hora de las sesiones ordinarias.

Los S.S. concurrentes en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente acuerdan que las sesiones ordinarias que tiene que celebrar el Ayuntamiento la celebre los domingos a las quince horas y que este acuerdo se mande inmediato a la Dirección General de Administración por conducto del Sr Gobernador Civil para su publicación en los periodicos oficiales

Y por no haber mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes y yo como Secretario accidental certifico.

Angel Perez — Arturo Faverner — José Moll — Valeriano Poquet

S.S.
D° Arturo Faverner Flores
" José Moll Mengual

Ordinaria 27 agosto 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D° Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la Sesión a las quince horas.

Leida el acta anterior fué aprobada. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial

Nombramiento de Vigilante

El Sr Presidente puso en conocimiento de los Señores concurrentes que el objeto de la sesión no era otro mas que darles cuenta que el Vigilante que hasta ahora lo había sido de este pueblo, por vejez y enfermedad no podia desem

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

peñar el cargo que hasta entonces disfrutaba. Los Señores del Ayuntamiento en vista de que todo lo relacionado es verdad y que el mismo interesado se habia negado a desempeñar dicho cargo acuerdan nombrar a Elias Perez Tavernner vegilante nocturno con el mismo sueldo que el anterior y que cuando se haga el presupuesto nuevo se le aumente el jornal

Y como el asunto no otro a que tratar se levantó la sesión a las diez y seis horas y despues de leida la presente acta firman todos los reunidos de que yo el Secretario accidental certifico:

Angel Perez Arturo Tavernner

José Moll

Valeriano Poquet

Sesión extraordinaria del 3 septiembre 1.933

Acta de votación

S. S. concurrentes
Presidente
D. Angel Pérez Pérez
Concejales
D. Jose Moll Mengual
Secretario
D. Valeriano Poquet Poquet

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Benichembla a las doce horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. Concejales de esta corporación municipal, que se indican al margen, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, que para el dia fijado se ordenó por el artículo 4º del Decreto de 10 del pasado Agosto, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Angel Pérez Pérez y previa convocatoria al efecto.

Votación para vocales del Tribunal de Garantias Constitucionales

Abierto que fué públicamente el acto, se manifestó por el Señor Presidente, que el objeto de esta Sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del consejo de Ministros de 10 de Agosto pasado, convocando a la elección de los representantes de esta Región para formar parte del Tribunal de Garantias Constitucionales, conforme a los preceptos contenidos en los articulos 10 y 11 de la ley de 14 Junio del año actual.

Leidas por el infrascrito Secretario las referidas disposiciones legales, y bien enterados los señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la elección de representantes titulares y suplentes (de esta región) y en su consecuencia, y previo llamamiento de los señores concejales, se procedió a verificar la votación mediante papeletas dobladas, que los señores asistentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presidencial, por mano del Señor Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado

Para representante titular

D. Alvaro Botella Perez	un voto	(1)
D. Fernando Valera	un voto	(1)
D. Fernando Gasset Lacasaña	un voto	(1)

Para representantes suplentes

D. Antonio Moura Gamazo	un voto	(1)
D. Antonio Ortolá Abad	un voto	(1)
D. Rafael Blasco Garcia	un voto	(1)

Terminada la votación, se estendió la presente acta, que tambien se transcribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambos los Sres. Concejales, despues de hacer constar que contra la votación no se han formulado reclamaciones y cuya presente acta se remitirá al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantias Constitucionales, por Secretaria conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 4º del referido Decreto de 10 de agosto último, y por conducto del Gobierno civil de la provincia, de todo lo cual, como Secretario, certifico

Angel Perez

José Moll

Valeriano Poquet

S. S. asistentes
D. Arturo Tavernner Torres
" Jose Moll Mengual

Ordinaria del 10 septiembre 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a diez de septiembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que com-

Excma. Diputación Provincial Alicante

ponen la Comisión Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Angel Pérez Perez, quien declaró abierta la sesión a las quince horas.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas. De acordo cumplimentar la correspondencia oficial

Nombramiento Junta del Reparto

El Señor Presidente puso en conocimiento de los señores presentes que debian de aprobar una junta para la confección del reparto de utilidades.

Por el infrascrito secretario fueron puestas de manifiesto a la Corporación todos los documentos necesarios, cuales fueron

(a) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor domiciliados en el termino.

(b) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor domiciliados en el termino

(c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, domiciliados en el termino, por orden de mayor a menor cuota.

Examinados estos documentos con los originales donde procedan, que son, reparto de contribución territorial por rústica y urbana y las matrículas industriales, procedieron inmediatamente a la designación de los vocales que la Junta municipal debe de elegir en la forma siguiente

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento

D. Andres Woll Perelló, mayor contribuyente por rústica
" Antonio Taverner Taverner " " " urbana
" Jose Mendra Torrent " " " industrial
" Marcelino Taverner Mendra, representante Sindicato Agricola
" Angelino Castelló Pérez " Sociedad Agricola

Vocales natos de la comision de la parte personal de evaluacion del repartimiento

D. Camilo Mengual Perez, (de 1ª) mayor contribuyente por rústica
" Jose Torres Woll " " " urbana
" Josefa Mengual Perez " " " industrial

Hecha la anterior designación, acuerdase que se haga pública la misma conforme preceptua el último parrafo del artículo 489 del Estatuto municipal

Pago al Alcalde viaje a Alc.

Acto seguido la Presidencia expuso que habia realizado un viage a Alicante, como ya estaban enterados los presentes, acuerdan que se le abone al Sr Alcalde la cantidad de treinta pesetas del capitulo de imprevistos.

Pago de la carabina

Tambien se puso en conocimiento de los Sres. del Ayuntamiento que debia de pagarse los gastos que origino la compra de una carabina para el guarda rural y el viage a hizo D. Francisco Ballester a Oliva a traerla; los señores reunidos acuerdan que siendo de justicia se abonen dicha cantidad del capitulo (de imprevistos) digo del capitulo 1º partida 3ª según consignación del presupuesto

Y como el asunto no era otro a tratar se levantó la sesión a las diez y siete horas y despues de leida la presente acta firman todos los reunidos de que yo el secretario accidental: certifico.

Angel Perez — Arturo Taverner

José Woll — Valeriano Poquet

Ordinaria del 17 septiembre 1933

S.S. Asistentes
D. Arturo Taverner Torres
" Jose Woll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los S.S. que componen la Comisión Gestora expresados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Angel Pérez Pérez, quien declaró abierta la sesión a las quince horas.

Enhora buena al Gobernador

Leida el acta anterior fué aprobada. Leida la correspondencia oficial se acordó dar la enhora buena al Excelentisimo Señor Gobernador Civil de la provincia por la toma de posesión de dicho cargo. Se dió lectura de un oficio del Jefe de Estadistica dirigido a esta Alcaldia en el que pide que se presente en aquellas oficinas el Secretario del Ayuntamiento y los Señores reunidos acuerdan que D. Valeriano Poquet Poquet

Autorizando a Valeriano para que vaya a Alicante

Excma. Diputación Provincial Alicante

se presente en dicha oficina y que se le abonen treinta pesetas del capitulo de imprevistos.

También se dió lectura de una comunicación del recaudador del Reparto de Utilidades en la que decia que el Ayuntamiento reconociera a D. Jose Velasco y D. Fernando Agrasot ausiliares suyos para los efectos de recaudación. Los Señores del Ayuntamiento acuerdan reconocerlos

Que se quite la cruz de la fachada del Cemte.rio

Pasando a la orden del dia por la Presidencia en vista una manifestación de ciertos vecinos de este pueblo se puso en conocimiento de los Señores asistentes que se debia de quitar de la fachada del cementerio la cruz lo cual indicaba que el cementerio era catolico; en vista de lo manifestado los Señores reunidos acuerdan que se quite de la fachada del cementerio la indicada cruz.

Y como el asunto a tratar no era otro se levantó la sesión a las diez y seis horas firmando los señores reunidos de que yo como Secretario accidental certifico

Angel Perez Arturo Tavernier

José Moll Valeriano Poquet

Ordinaria 24 Septiembre 1933

S.S. asistentes
D. Arturo Tavernier Torres
" Jose Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que componen la Junta Gestora expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las quince horas.

Leida el acta anterior fué aprobada. Por el infrascrito Secretario se dió lectura a la correspondencia oficial y los señores de la Junta Gestora acuerdan se cumpliente en todas sus partes.

Y no habiendo otro asunto a tratar se levantó la sesión a las quince horas y media firmando los señores reunidos de que yo como Secretario accidental; certifico

Angel Perez Arturo Tavernier

José Moll Valeriano Poquet

S.S. asistentes
D. Arturo Tavernier Torres
D. Jose Moll Mengual

Ordinaria 1 (Septiembre 1933) Octubre 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a uno de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Junta Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las quince horas.

Por el infrascrito secretario se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada. Se dió lectura a la correspondencia oficial y los señores reunidos acuerdan sea cumplimentada

Y no habiendo otro asunto a tratar se levantó la sesión a las quince horas y media firmando los señores reunidos de que yo como secretario accidental; certifico

Angel Perez José Mo. Moll Arturo Tavernier

Valeriano Poquet

Ordinaria de 8 octubre 1933

D. Arturo = Si ha asistido
S.S. asistentes
D. Jose Moll Mengual

En la Sala Capitular de Benichembla a ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Junta Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la sesión a las quince horas.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada y también la correspondencia oficial que se cumplimente.

Viaje a Pego

Por el Alcalde se dió cuenta que debian de consignar un representante para ir a la asamblea de Pego el dia nueve y

Excma. Diputación Provincial Alicante

los señores reunidos acuerdan que vaya D. Angel Pérez Pérez y que se le pague el viaje del capitulo de imprevistos

Y no habiendo otro asunto a tratar se levantó la Sesión a las quince horas y media firmando todos los reunidos de que yo como secretario act.al certifico

Angel Perez José Moll Arturo Tavernes

Valeriano Poquet

Ordinaria 19 octubre 1933

S.S. asistentes
D. José Moll Albengual
D. Arturo Tavernes Torres

En la Sala Capitular de Benichembla a quince de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D.n Angel Pérez Pérez quien declaró abierta la Sesión a las quince horas.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura a una comunicación del Excelentísimo Sr Gobernador en la que obligaba a los Ayuntamientos a dar el parte oficial del orden público todos los días los S.S. reunidos acuerdan se cumplimente. Se dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada.

Aprobación rectificación de padrón municipal de habitantes

Por el P.te se puso de manifiesto que debían de repasar y si es que lo estiman bien aprobar, la Rectificación del Padrón municipal de habitantes del año 1931 y 1932; los señores del Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr Alcalde acuerdan aprobar dicha ratificación y que esté quince días al público con el fin de oir reclamaciones.

Y no habiendo otro asunto a tratar se levantó la sesión a las quince horas y media firmando los S.S. reunidos de que yo como Secretario act.al certifico.

Angel Perez Arturo Tavernes
José Moll

Valeriano Poquet

Ordinaria de 22 octubre de 1933

S. S. asistentes
D. Arturo Tavernes Torres
" José Moll Albengual

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y dos de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierto la sesión a las quince horas

Por el infrascrito Secretario se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada

También se leyó la correspondencia oficial y se acordó que se cumplimente.

Y como el asunto no era otro a tratar se dió por terminado el acto levantando la Sesión a las quince horas y media firmando los Señores reunidos la presente acta de todo lo cual certifico:

Angel Perez Arturo Tavernes
José Moll

Valeriano Poquet

Ordinaria de 29 octubre de 1933

S.S. asistentes
D. Arturo Tavernes Torres
" José Moll Albengual

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que componen esta Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierto el acto a las quince horas

Se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada

Por el Señor Presidente puso en conocimiento de los presentes que según súplica de los vecinos de la calle de San Fernando le habían dicho que necesitaban que el Ayuntamiento instalase una luz en dicha calle, pero como quiera que lo que se pide no tiene consignación en el presupuesto los Señores concurrentes acuerdan que se instale y que se pague del capitulo de imprevistos y que en presupuesto del año corriente que se consigne dicha cantidad.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Y como el asunto no era otro a tratar se dió por terminado el acto levantando la sesión a las quince horas y media firmando los reunidos de que yo como secretario accidental certifico:

Angel Perez — Arturo Tavernes

José Moll

Valeriano Pognet

S. S. asistentes
D. Arturo Tavernes Torres
" José Moll Mengual

Ordinaria 5 noviembre 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierto el acto a las quince horas.

Por el Secretario se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada

El Señor Presidente manifestó que estaba en el caso de proceder al arriendo en pública subasta de los arbitrios de Pesas y medidas, puestos públicos y carnes frescas.

Bxacciones municipales

Los señores concurrentes acuerdan por unanimidad se celebre la subasta para la contratación del servicio de recaudación de las exacciones municipales sobre pesas y medidas puestos públicos y carnes frescas durante el egercicio economico de 1934 con arreglo a las ordenanzas acordadas por el Ayuntamiento pleno el dia 10 y 18 de Julio de 1929 y 1930 y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Junta Gestora en 17 de Enero de 1932 debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el articulo 26 del reglamento de 2 de Julio de 1924 para que durante el plazo de diez dias puedan formularse las reclamaciones que se quieran advirtiendose que

transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

Y como el asunto no era otro a tratar se levantó la sesión a las quince horas y media firmando los señores reunidos el acta inserita lo cual como secretario accidental certifico

Angel Perez — Arturo Tavernes

José Moll

Valeriano Pognet

S. S. asistentes
D. Arturo Tavernes Torres
D. José Moll Mengual

Ordinaria 12 noviembre 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a doce de noviembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierto el acto a las quince horas.

Se dio lectura al acta anterior la cual fué aprobada

Y como el asunto a tratar no era ninguno se dió por terminado el acto firmando los reunidos la presente acta de todo lo cual, certifico

Angel Perez — Arturo Tavernes

José Moll

Valeriano Pognet

S. S. asistentes
D. Arturo Tavernes Torres
D. José Moll Mengual

Ordinaria 19 noviembre 1933

En la Sala capitular de Benichembla a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierto el acto a las quince horas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada.

Por la Presidencia se dió cuenta que por el vocal de la Junta repartidora D. Jose Sendra Torrent fué presentado en el dia de hoyer el repartimiento de utilidades manifestando de que se mande un edicto firmado por el Pte de la Junta para su insercion en el B.O. de la provincia para oir reclamaciones y que se le abonen las cincuenta pesetas que hay presupostadas para la confección de dicho reparto. Los señores de este ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr Presidente y encontrando que es de justicia acuerdan por unanimidad que el Sr Alcalde pague a dicho Sr las cincuenta pesetas que le corresponden según consignación de presupuesto

Y como el asunto no era otro a tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes la presente acta de todo lo cual certifico

Angel Pérez — Arturo Tavernier

José Moll

Valeriano Poquet

Diligencia: En el dia de hoy hago constar que no se pudo celebrar sesión por falta de asistencia de los Sr. concejales

Y para que conste expido la presente que firma y visa el Sr Alcalde D. Angel Pérez Pérez en Benichembla a veinte y seis de noviembre de mil novecientos treinta y tres, certifico:

Valeriano Poquet

angel Perez

S.S. Asistentes
D. Angel Perez Perez
" Arturo Tavernier Torres
" Jose Moll Mengual
" Juan Caselles Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" Jose Mª Solimares Mengual
" Felipe Mengual Tavernier
" Salvador Mengual Piera
" Salvador Reig Guardiola
" Francisco Tavernier Torres
" Jaime Tavernier Caselles

Extraordinaria 30 noviembre 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a treinta de noviembre de mil novecientos treintas y tres se reunieron los señores de la comisión gestora y los señores de este Ayuntamiento procesados por el Juez de Instrucción cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Angel Pérez Pérez quien declaró abierto el acto a las diez y seis horas.

Leida que fué el acta anterior fué aprobada.

Por la Presidencia fuso en conocimiento de los señores presentes que el objeto de la Sesión no era otro mas que darles cuenta de que se habia recibido un oficio del Juez municipal en el que dicta que habiendo sido absueltos en el proceso que llevaban los señores del Ayuntamiento en fecha trece del corriente dictada por la Audiencia de Alicante debian de reintegrarse a sus respectivos cargos. y leido que les fué el oficio recibido seguidamente el de presidente dio posesión de sus respectivos cargos a los concejales presentes que lo eran de este Ayuntamiento

También se acordó que este acuerdo se copie literalmente y que se mande al Excelentisimo Sr Gobernador para su conocimiento.

Leida que les fué la presente acta la firman los concurrentes levantando la sesión a las quince horas de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Angel Pérez — Arturo Tavernier

José Moll — Juan Caselles

Salvador Sendra — José Mª Mesnares — Felipe Mengual

Salvador Mengual

Salvador Reig — Francisco Tavernier — Jaime Tavernier Caselles no sabe firmar

Valeriano Poquet

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

S. S. asistentes
Dn Juan Caselles Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José Mª Solinares Mengual
" Felipe Mengual Tavernier
" Salvador Mengual Piera
" Francisco Tavernier Torres
" Jaime Tavernier Caselles
"

Ordinaria 3 diciembre 1.933

En la Sala Capitular de Benichembla a tres de diciembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se al dorsal expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Caselles Pérez quien declaró abierto el acto a las quince horas.

Inmediatamente el Secretario accidental de este Ayuntamiento presentó ante el Ayuntamiento la dimisión del cargo que venia desempeñando con caracter irrevocable.

Los Señores del Ayuntamiento en vista de la resolución de D. Valeriano Poquet acuerdan aceptar dicha dimisión y nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento a Dn José Moreno Miralles. Seguidamente el Sr Alcalde dió cuenta a los señores reunidos de la dimisión presentada por el actual Depositario D. Francisco Ballester Tavernes y por el Alguacil Angelino Pérez Pellver acordando igualmente por unanimidad a aceptar dichas dimisiones y nombrar para el cargo de Depositario al vecino Adelino Moll Pérez y para el de Alguacil, al vecino Juan Mª Moll Torres.

El Sr Alcalde dió cuenta a los Señores reunidos de toda la correspondencia recibida acordandose su cumplimiento

Se acuerda igualmente en vista de la dimisión presentada por el actual guarda rural del campo Francisco Ballester Tavernes, nombrar para el expresado cargo de guarda al vecino Angel Ballester Llopis

Y no habiendo otro asunto a tratar se levantó la sesión a las diez y seis horas firmando los señores reunidos de todo lo cual como secretario accidental certifico.

Juan Caselles — Salvador Sendra — José Mª Moreno
Felipe Mengual — Francisco Tavernes
Salvador Mengual — Valeriano Poquet

Señores asistentes
Don Juan Caselles Pérez
" José Mª Linares Mengual
" Salvador Sendra Pérez
" Felipe Mengual Tavernier
" Salvador Mengual Piera
" Salvador Pérez Guardiola
" Jaime Tavernier Caselles
" Francº Tavernier Torres

Ordinaria 10 diciembre 1933

En la Sala Capitular de Benichembla a diez de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las catorce horas y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen que componen la totalidad de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Pérez por quien fué declarada abierta la sesión.

Por el Sr. Secretario, se dió lectura a la correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad, celebrar las sesiones ordinarias, todos los domingos, a la hora de las diez y once y que se publique este acuerdo en el Boletin Oficial de la Provincia.

A propuesta del Sr Alcalde, se acuerda por unanimidad nombrar guarda rural sustituto, al vecino Antonio Sendra Tavernier quien sustituirá al propietario mando a este le convenga a quien se le expedirá la oportuna credencial, sin derecho a sueldo ni gratificación de ningun genero.

El Sr. Alcalde propuso a los Sres reunidos se dirigira oficio al Sr. Delegado de Hacienda a fin de que se practicara una inspección en las cuentas de este Ayuntamiento de años anteriores.

Por unanimidad, se acuerda acceder a dicha proposición facultando al Sr. Alcalde disponga lo necesario a tal fin

CLASE 7.ª PTAS. 3,00 A0681690
BENICHEMBLA
Excma. Diputación Provincial Alicante

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad dirigir oficio al Sr. Juez municipal de este pueblo interesando comunique al de Instrucción del partido, practique las diligencias mortuorias, para aclarar el asunto de las mil dos cientas diez y seis pesetas que obran en su poder de vecinos, ó deudores estos á esta Alcaldía.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico

Juan Casellas — Salvador Sendra — José Mª Llinares
Francisco Cuerrer — Salvador Ruiz
Salvador Mengual — Felipe Mengual

Marino

Señores asistentes
D. Juan Casellas Ferrer
" José Mª Llinares Mengual
" Salvador Sendra Ferrer
" Salvador Mengual Pérez
" Salvador Ruiz Guardiola
" Felipe Mengual Baeriur
" Jaime Baeriur Casellas
" Francº Baeriur Borrás

Extraordinaria 11 Diciembre 1933

En la Sala Capitular de Benichembla á once de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y media horas y previa especial convocatoria se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Ferrer por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que fué aprobada

El Sr. Alcalde presidente expuso á los Sres. reunidos el objeto de la sesión mal era proceder á la aprobación del pliego de condiciones para la subasta de la contratación de las rentas municipales de Pesas y medidas, Puestos públicos y barrendería, que se puso sobre la mesa y fué leído en alta voz.

Después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones de referencia, para la subasta de las rentas municipales de Pesas y medidas, puestos públicos y barrendería, para los años económicos de 1934 á 1935

El Sr. Alcalde manifestó á los reunidos, que el Recaudador del Reparto de utilidades del pasado año 1933, Don Yoyo, aun no había dado cuenta de su gestión ni entregada la cantidad que adeuda.

Los Concejales reunidos después de deliberar sobre el asunto, acuerdan por unanimidad requerir al Concejal Don Francisco Baeriur (Borrás) para que vaya á Pego que es donde vive dicho Recaudador, y hable sobre este asunto con orden terminante de proceder judicialmente, en caso de que conteste negativamente, acordando igualmente subvencionarle con la cantidad de dos pesetas para gastos de viaje

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario, certifico. = Entre paréntesis. = Baeriur. = No vale. = Entrelineado. = Borrás. = Vale. =

Juan Casellas — Salvador Sendra — Felipe Mengual
Salvador Mengual — Salvador Ruiz

Excma. Diputación Provincial Alicante

Francisco Bauermeister — José Mª Olivares — Moreno

Señores asistentes
D. Juan Botella Pérez
" Salvador Andrés Pérez
" José Mª Olivares Mengual
" Salvador Ruiz Guardiola
" Salvador Mengual Pérez
" Felipe Mengual Bauermeister
" Francisco Bauermeister Borrás
" Jaime Bauermeister Botella

Ordinaria 17 Diciembre de 1933

En la Sala Capitular de Benimamblá á diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Botella Pérez por quien fue declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Por el Sr. Secretario se dió lectura á los Boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

El Sr. Concejal Don Francisco Bauermeister dió cuenta á los Sres. reunidos, de su gestión cerca del Recaudador del Reparto Don Eduardo Goxe, el cual le prometió vendría á liquidar á primeros de la semana próxima, de cuya gestión, se dió por satisfecho el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, expuso á los Sres. reunidos, que la Sra. Viuda de Don Angel Bauermeister, no había hecho efectivas á este Ayuntamiento, las 500 pesetas que adeuda de las 1000 consignadas en su presupuesto.

Los Sres. reunidos acuerdan llamar á dicha Sra. y requerirle abone la expresada cantidad, para cuyo efecto se comisiona al Sr. Alcalde para que realice el expresado cargo.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, nombrar al teniente Alcalde Don José Mª Olivares Mengual, para el cargo de vocal del Consejo local de Primera Enseñanza.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión siendo las once horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico

Juan Botella — Salvador Pérez
Salvador Sánchez — Felipe Mengual
Francisco Bauermeister — Salvador Mengual
José Mª Olivares — Moreno

Señores asistentes
D. Juan Botella Pérez
" Salvador Andrés Pérez
" José Mª Olivares Mengual
" Salvador Mengual Pérez
" Salvador Ruiz Guardiola
" Jaime Bauermeister Botella
" Felipe Mengual Bauermeister
" Francisco Bauermeister Borrás

Ordinaria 24 Diciembre 1933

En la Sala Capitular de Benimamblá á veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Excma. Diputación Provincial Alicante

Juan Baeller Pérez por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Pasando á la orden del día el Sr. Alcalde dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino Elías Baeuner Mengual, el cual pide se le conceda permiso para instalar un motor para dar fuerza á una amasadora que piensa instalar en la casa de su propiedad sita en la calle Fermín Galán.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder la expresada autorización y que se publique esta solicitud en el Boletín Oficial, para oir reclamaciones que pueda presentar el vecindario.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los concurrentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Juan Caeller — Salvador Reig
Salvador Mengual — Salvador Sendra
Juan P. Zaragoza — José Mª Olivares
Felipe Mengual — Moreno

Señores asistentes
D. Juan Baeller Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José Mª Olivares Mengual
" Felipe Mengual Baeuner

Ordinaria 31 Diciembre 1933

En la Sala Capitular de Benilloba á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las

D. Juan Baeuner Baeller
" Salvador Pérez Guardiola
" Francisco Baeuner Borrás

diez y nueve horas, previa especial convocatoria se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Baeller por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura á la correspondencia recibida y Boletín Oficial acordándose su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, declarar como pobres con derecho á Médico y medicinas para el próximo año 1934, á los vecinos siguientes: Virginia Ballester Baeller: Baeuner Sirla Pérez: Isabel Ballester Soliveres: Elías Pérez Baeuner: José Ballester Baeller y Bautista Sendra Pérez y que se exponga al público por espacio de diez días, para oir reclamaciones.

El Sr. Alcalde, propuso á los reunidos, que encontrándose el Cementerio municipal sin ningún nicho disponible, se acordara la construcción de los que permitieran, la cantidad consignada en presupuesto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que este ordene la construcción de los que considere necesarios.

Se acuerda igualmente requerir al Sr. Cura párroco, para que presente una liquidación ante este Ayuntamiento, de los ingresos y gastos habidos en el expresado Cementerio, no años anteriores hasta el día en que este Ayuntamiento, se encargó del mismo.

El Sr. Alcalde propuso que se en cuanto de que

Excma. Diputación Provincial Alicante

el Sr. Juez de Instrucción no había contestado á la denuncia sobre la malversación de las mil doscientas diez y siete pesetas, se estaba en el caso de dar cuenta al Sr. Presidente de la Audiencia de Alicante.

El Ayuntamiento acuerda comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para que vaya á Alicante á solicitar este asunto abonándole la cantidad de treinta pesetas para gastos de viaje.

El Sr. Alcalde, propuso á los Sres. reunidos, que se estaba en el caso de proceder al nombramiento de Recaudador para el cobro del Reparto de utilidades del corriente año, que está ya configurado.

Los Sres. reunidos después de amplia deliberación, acuerdan dejar el asunto sobre la mesa, y proponerlo á sus amistades, por si á alguien le conviniera acordando igualmente, que el Recaudador que se nombre, percibirá el tres por ciento de la cantidad total que se le entregue, obligándose al Recaudador, entregue íntegramente la cantidad total.

El Sr. Alcalde, propuso á los Sres. reunidos, que en vista de que el empleado de las tres tagas y bornizo continuaba aun al frente del servicio como encargado de la luz eléctrica de este pueblo, y siendo este Sr. el causante de los perjuicios causados á todo este Ayuntamiento en primero y á la mayoría del vecindario por su conducta indecorosa, se ofiera al Gerente de la compañía, para que ordenara su inmediata destitución y nombrara otro empleado del agrado de este vecindario.

El Ayuntamiento acuerda se notifique esta decisión á la Compañía y según la contestación que se obtenga, ya se acordará lo procedente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales que saben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Juan Casellas — Salvador Sendra

Bruno Fornes — Salvador Reig

Felipe Mengual — José María Pérez

Mormo

Señores asistentes
D. Juan Casellas Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José María Llinares Mengual
" Salvador Mengual Pérez
" Salvador Reig Guardiola
" Francisco Fornes Torres

Ordinaria 7 Enero de 1934

En la Sala Capitular de Benimeli se reunieron á sitio de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Pérez por quien fue declarada abierta la sesión y se dió lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada

Excma. Diputación Provincial Alicante

Por el Sr. Secretario, se dió lectura á la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, acordándose su cumplimiento.

El Sr. Secretario dió cuenta de su gestión cerca del Sr. Presidente de la Audiencia acordándose en vista de sus manifestaciones, dirigirse por medio de oficio al Sr. Fiscal provincial, para que active la tramitación del sumario sobre la malversación de las mil doscientas diez y seis pesetas, realizada por Ayuntamientos anteriores.

El Sr. Alcalde, insistió cerca de los Sres. reunidos, de la necesidad de nombrar Recaudador del Reparto de utilidades del pasado año, que está en disposición de ponerlo al cobro.

Los Sres. reunidos después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad, conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que á satisfacción del Ayuntamiento, proceda á realizar las gestiones oportunas y nombre Recaudador á quien se le exija la fianza en metálico ó en fincas, suficiente á responder de la cantidad en metálico que se le entregue.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Cavalles — Salvador Sendra — Luis Mª Ximenez

Francisco Tavarez — Salvador Reig

Salvador Mengual — Felipe Mengual — Moreno

Señores asistentes

D. Juan Cavalles Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" Salvador Mengual Pérez
" José Mª Llinares Mengual
" Felipe Mengual Cabrera
" Jaime Cabrera Cavalles.

Ordinaria 14 Enero de 1934

En la Sala Capitular de Benimarfull á catorce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y once, se reunieron previa citación reglamentaria, los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los concejales que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cavalles Pérez, por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Se dió lectura por el Sr. Secretario, á la correspondencia recibida y Boletines Oficiales recibidos acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta á los Sres. reunidos de sus gestiones para el nombramiento de Recaudador del Reparto y que había designado á Jaime Barrera Pastor, vecino de Vergel el cual está dispuesto á cobrar el Reparto, respondiendo de toda la cantidad que se le entregue.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder la cobranza del Reparto del año 1933, á Don Jaime Barrera Pastor siempre que este Sr. preste la garantía suficiente á satisfacción del Ayuntamiento.

Se acuerda también que las listas cobratorias de rústica y urbana y llevar de matrices de la contribución industrial rústica y urbana, las confeccione el Secretario de este Ayuntamiento quien perci

Excma. Diputación Provincial Alicante

bira por sus trabajos la cantidad consignada en presupuestos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los comparecientes que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico

Juan Casellas José Mª Linares

Salvador Mengual

Salvador Sendra

Señores asistentes
D. Juan Casellas Pérez
" José Mª Linares Mengual
" Salvador Sendra Pérez
" Salvador Ruiz Guardiola

Ordinaria 31 Enero de 1934

En la Sala Capitular de Benichumbla á veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Pérez por quien fue declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde dió cuenta á los reunidos, de que el Rematador del Reparto nombrado en la sesión anterior Don Jaime Lorente Pastor, no había cumplido el cargo en las condiciones en que se le ofreció.

Los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad después de amplia deliberación, dejar el asunto sobre la mesa y reunirse mañana día veinte y dos en sesión extraordinaria, para tratar del mismo asunto, para cuya sesión, quedan convocados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los comparecientes de que yo el Secretario, certifico

Juan Casellas Salvador Ruiz

Salvador Sendra José Mª Linares

Señores asistentes
D. Juan Casellas Pérez
" José Mª Linares Mengual
" Salvador Sendra Pérez
" Francisco Saurina Borrás
" Jaime Saurina Casellas
" Salvador Mengual Pérez
" Salvador Ruiz Guardiola
" Felipe Mengual Saurina

Extraordinaria 22 Enero 1934

En la Sala Capitular de Benichumbla á veinte y dos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las quince y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcal-

Excma. Diputación Provincial Alicante

de Don Juan Ballester Perez por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

El Sr. Alcalde expuso á los Sres. reunidos el objeto de esta reunión extraordinaria cual era, dar cuenta al Ayuntamiento de la imprescindible necesidad de nombrar Recaudador del Repartó ya que el anteriormente nombrado Don Jaime Barrera Pastor no había aceptado el cargo en las condiciones en que se le propuso.

El Ayuntamiento, despues de amplia deliberacion y en vista de la urgencia del caso acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que este nombre Recaudador, á satisfaccion del Ayuntamiento.

En este estado y en vista del voto de confianza que se le ha otorgado, el Sr. Alcalde propone á los reunidos para el cargo de Recaudador del Reparto, al vecino Adelino Ballester Llopis, el cual presente en este acto, acepta el cargo, presentando como fiador, á su padre Rafael Ballester Llopis y comprometiendose á entregar á este Ayuntamiento en el espacio de diez meses á contar de esta fecha, la cantidad de diez mil quinientas setenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos, que importa el citado Repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres.

Los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, nombrar Recaudador

del Reparto del año 1933, al propuesto por el Sr. Alcalde, Adelino Ballester Llopis aceptando cual cuanto, como fiador, á su padre Rafael Ballester Llopis el cual tambien presente, responde con sus bienes de la gestion de su hijo y del cumplimiento de las condiciones estipuladas en la presente acta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concejales que saben hacerlo, en union del nombrado Recaudador Adelino Ballester Llopis y no lo han su padre Rafael Ballester Llopis como fiador, por no saber firmando á ruego el testigo Pedro Barrera Mengual, de que yo el Secretario certifico.

Juan Carlos — Salvador Perez
Salvador Sendra — Pedro Torent
Francisco Gomez — Salvador Mengual
Felipe Mengual — José Mª Llinares
Moreno — Adelino Ballester

Señores asistentes
D. Juan Ballester Perez
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Salvador Mengual Pera
" Felipe Mengual Gomez

Ordinaria 28 Enero 1934

En la Sala Capitular de Benimarfusa á veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo la hora de las diez y nueve y previa

Excma. Diputación Provincial Alicante

D. Salvador Rig Guardiola
" Francisco Bauzá Borrás
" Jaime Bauzá Bauzá

especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blanes Ferrá por quien fue declarada abierta la sesión con lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Pasando al orden del día, el Sr. Alcalde puso de manifiesto á los Sres. reunidos, que el actual Depositario de los fondos municipales Don Adolfo Moll Ferrá, había presentado la dimisión de su cargo con el carácter de irrevocable y se estaba en el caso de proceder al nombramiento de nuevo Recaudador digo Depositario.

Los Sres. reunidos después de amplia deliberación sobre el asunto y á propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad nombrar para que desempeñe el expresado cargo de Depositario, al vecino Angel Ballester Llopis quien presente en este acto, acepta el cargo prometiendo cumplirlo bien y fielmente y presentando al Ayuntamiento como fiador de su gestión, al vecino Bautista Ballester Llopis quien presente también en este acto, acepta y se obliga á responder con sus bienes, de la buena administración de los intereses que el Ayuntamiento confie al expresado Depositario.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, aceptar la garantía propuesta por el nombrado Depositario.

El Sr. Alcalde expuso á los Sres. Concejales que el rematante en la subasta de los arbitrios municipales de Puertos públicos, carnes frescas y Pesas y medidas, había presentado como fiador en el expediente instruido al efecto, al vecino Fernando Bauzá Bauzá.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, aceptar como válida, la fianza presentada por el mencionado rematante.

El Sr. Alcalde, expuso igualmente á los reunidos, que no se había recibido aun contestación del Sr. Gobernador respecto al oficio que con fecha tres del corriente mes se le dirigió suplicándole mandara á este pueblo una inspección, con el objeto de que se revisaran las cuentas de este Ayuntamiento de años anteriores y la gestión de los respectivos Ayuntamientos.

Abierta discusión sobre este asunto en la que intervinieron todos los Sres. Concejales y visto el anhelo de la inmensa mayoría de los habitantes de este pueblo que desean se depuren responsabilidades y se castigue á los causantes de la desastrosa administración que ha tenido este Ayuntamiento en años anteriores, los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero. — Que se dirija respetuosa solicitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, interesándole vuelva con urgencia un inspector, al objeto de que se examine minuciosamente las cuentas de este Ayuntamiento de años anteriores, y se depuren

Excma. Diputación Provincial Alicante

las responsabilidades en que hayan podido incurrir, los Alcaldes Pedáneos y demas funcionarios de la administracion municipal, durante los expresados años y,

Segundo.- Que una comision compuesta del Sr. Alcalde y bomberos de este Ayuntamiento sin distincion de color político, vaya á Alicante, y entregue al Excmo. Señor Gobernador, la solicitud de referencia y se le exponga verbalmente, la necesidad urgente de que se mande una inspeccion inmediata, y se depuren las responsabilidades á que haya lugar por exigirlo así, el sentir de la abrumadora mayoria de los habitantes de este pueblo.

Tambien se acuerda por unanimidad, consignar para los gastos del viaje, la cantidad de sesenta pesetas, con cargo al capitulo de imprevistos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. bomberos que saben hacerlo, en union del nombrado Depositario Angel Ballester Llopis y no lo hace el fiador Bautista Ballester Llopis, por decir no saber firmando á ruegos el testigo

Diligencia.- Por ella hago constar yo el Secretario, que la presente acta, queda anulada, por el motivo de no haber aceptado el cargo de fiador, Bautista Ballester Llopis, Benidorm 28 Enero de 1934, certifico.

Moreno

Señores asistentes
D. Juan Bautista Perez
" Salvador Andrés Perez
" Josef Mª Llinares Mengual
" Felipe Mengual Cabrera
" Salvador Mengual Tuera
" Salvador Ruiz Guardiola
" Jaime Cabrera Castelló
" Francisco Cabrera Torres

Ordinaria 28 Enero de 1934

En la Sala Capitular de Benidorm á veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve y previa especial convocatoria, se reunieron los Señores anotados al margen que constituyen la totalidad de los bomberos que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bautista Perez, por quien fue declarada abierta la sesion con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura á la correspondencia oficial recibida, acordandose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde, expuso á los Sres. reunidos que el rematante de los puestos publicos, Pesas y medidas y bacinas funebres, habia propuesto como fiador en el expediente instruido al efecto, al vecino Fernando Cabrera Cabrera.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar como valida, la fianza propuesta por el rematante

El Sr. Alcalde, expuso igualmente á los Sres. reunidos, que no se habia recibido aun contestacion del Sr. Gobernador Civil, respecto al oficio que con fecha tres del corriente mes se le dirigió, suplicandole mandara á este pueblo una inspeccion con el objeto de que se vea

Excma. Diputación Provincial Alicante

saran las cuentas de este Ayuntamiento de años anteriores y la gestión de los respectivos Ayuntamientos.

Abierta discusión sobre este asunto en la que intervinieron todos los Sres Concejales, y acto el anhelo de la inmensa mayoría de los habitantes de este pueblo que desea se depuren responsabilidades, los Sres reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero.- Que se dirija respetuosa solicitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, interesandole cuanto con urgencia un inspector, al objeto de que se revisen minuciosamente las cuentas de este Ayuntamiento de años anteriores, y se depuren las responsabilidades en que hayan podido incurrir, los Alcaldes, Secretarios y demás funcionarios de la Administración municipal, durante los expresados años.

Segundo.- Que una comisión compuesta del Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento sin distinción de color político, vayan a Alicante y entregue al Excmo. Sr. Gobernador, la solicitud de referencia y se le exponga verbalmente la necesidad urgente de que se envíe una inspección inmediata, y se depuren las responsabilidades a que haya lugar por exigirlo así el sentir de la inmensa mayoría de los habitantes de este pueblo.

También se acuerda por unani-

midad consignar para los gastos del viaje a Alicante la cantidad de sesenta pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres Concejales que saben hacerlo, de que yo el Secretario certifico

Juan Cauler — Salvador Reig
Salvador Senera — José Mª Gómez — Francisco Cabrera
Salvador Mengual — Felipe Mengual
Moreno

Señores asistentes
D. Juan Cauler Ferg

Ordinaria 18 Febrero de 1934
En la Sala Capitular
de Benejúzar á 0

Excma. Diputación Provincial
Alicante

Señores concurrentes
D. Juan Bonillo Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José Mª Llinares Mengual
" Salvador Mengual Pérez
" Felipe Mengual Benavides
" Salvador Ruiz Guardiola
" Francº Benavides Borrás.

Ordinaria 11 Febrero de 1934

En la Sala Capitular de Benimantell á once de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bonillo Pérez, por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Por el Sr. Secretario, se dió lectura á la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad fijar en cuatro pesetas, el tipo de jornal medio, de un bracero en esta localidad.

El Sr. Alcalde, puso de manifiesto á los Sres. reunidos, que el Recaudador del Reparto de 1932, se había presentado á hacer entrega de los recibos pendientes de cobro del citado año.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda no aceptar dichos recibos hasta tanto no se consulte con el Ayuntamiento anterior, y saber en que condiciones se le entregó la recaudación del expresado Reparto.

El Sr. Alcalde y concejal Sr. Llinares Mengual, dieron cuenta á los Sres. reunidos, de su viaje á Alicante y de su entrevista con el Sr. Gobernador, referente á la inspección solicitada de este Ayuntamiento, en la que se autorizó, á que este Ayuntamiento procediera á nombrar juez instructor escogido de entre los concejales, y un Secretario competente para que practicara la mencionada inspección.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar juez instructor en el expediente que se forsche, al Concejal Alcalde Don José María Llinares Mengual y en lo que respecta al nombramiento de Secretario especial, se acuerda autorizar al propio Sr. Llinares Mengual, para que haga las gestiones oportunas, para buscar al Secretario que se encargue de la mencionada inspección.

Se acuerda igualmente cambiar las horas de sesión, que se celebraran en lo sucesivo, todos los domingos á las diez horas.

El Sr. Alcalde, expuso á los Sres. reunidos que el actual Depositario de los fondos municipales Don Adelino Moll Pérez, había presentado la dimisión irrevocable de su cargo y se estaba en el caso de nombrar nuevo Depositario, proponiendo para este cargo al vecino Angel Ballester Llopis.

Los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, aceptar para el expresado cargo, al mencionado Angel Ballester Llopis el cual presente en este acto lo acepta igualmente presentando como

Excma. Diputación Provincial Alicante

fiadores solidarios, al Sr. Alcalde y Concejales Don Juan Castillo Pérez y D. José Mª Llinares Mengual las cuales responden con todos sus bienes, de la buena gestión del Depositario el cual prometió desempeñar el cargo, bien y fielmente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los Sres. Concejales presentes en unión del nombrado depositario, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cavella — Salvador Ruiz

Salvador Sendra — Francisco Tavernier

José Mª Llinares — Felipe Mengual

Salvador Mengual — Angel Ballester

Moreno

Señores asistentes
D. Juan Castillo Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José Mª Llinares Mengual
" Salvador Mengual Pina
" Felipe Mengual Tavernier
" Francisco Tavernier Borrás
" Jaime Tavernier Castillo

Ordinaria 18 Febrero de 1934

En la Sala Capitular de Benidoleig á diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y previa citación al efecto como de costumbre se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Castillo Pérez por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fué aprobada.

Por el Sr. Secretario, se dió lectura á la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Pasando al orden del día, el Sr. Alcalde propuso se nombrara al Concejal Don Francisco Tavernier Borrás, Alguacil para los meses del actual Remplazo y Medio para el nombramiento de mozos, al Peritular Don Bosco Soler Soler, acordándose por unanimidad el nombramiento de estos Sres. para desempeñar los expresados cargos.

En el transcurso de la sesión, se personaron en Secretaría, Don Angel Pérez, Don Arturo Tavernier Borrás y Don José Vicente Moll Mengual, Alcalde y Concejales que fueron de la anterior Comisión gestora de este Ayuntamiento los cuales habían sido citados por el Sr. Alcalde, para que comparecieran á este acto, y dieron cuenta al Ayuntamiento, de las condiciones en que entregaron á Don Eduardo Zorzo de Pego, la Roturación del Reparto del año mil novecientos treinta y dos.

A preguntas del Sr. Alcalde y Concejales, estos tres Sres. contestan: Que entregaron al Sr. Zorzo la Roturación del expresado Reparto, con la condición de que este Sr. había de entregar en pesetas, la cantidad que se le entregara en rui-

Excma. Diputación Provincial Alicante

los talonarios y si otra cosa dice el acta en la que el Sr. Lopez se hizo cargo de los expresados libros talonarios, y porque el anterior Secretario Sr. Mari, estudiará dicha acta y la leerá a su manera, firmandola los expresados Sres, sin darse cuenta de su contenido.

En vista de las anteriores manifestaciones, los Sres reunidos, acuerdan por una unidad, requerir la presencia de Don Eduardo Lopez y de Don Juan Mari, para que a presencia de este Ayuntamiento, aclaren su intervención en este asunto, citándolos al Sr. Alcalde y Secretario, para que por el medio mas rapido, hagan saber á dichos el acuerdo adoptado en la presente sesión.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico. = Entrelineado. = el Sr Alcalde propuso. = Vale. =

Juan Cantó — Salvador Sendra

Salvador Reig

Francisco Canemas

Felipe Mengual

Moreno

Señores asistentes
Don Juan Bautista Perez
" Salvador Sendra Perez
" Salvador Reig Guardiola
" Francisco Canemas Borras
" Jaime Canemas Bautista
" Salvador Mengual Pina
" Felipe Mengual Canemas

Ordinaria 25 Febrero de 1934

En la Sala Capitular de Petrel villa a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y previa especial convocatoria se reunieron los Sres, anotados al margen que constituyen la mayoría de los concejales que constituyen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde, por quien fue declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fue aprobada.

Por el Secretario, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordandose su cumplimiento.

El Sr Alcalde, presentó á los Sres reunidos una lista de vecinos que se aprovechan del monte del Bonde de Parent, para hacer un Reparto entre ellos, con el fin de atender al pago de la cuota del Reparto que adeuda el expresado monte.

El Ayuntamiento acuerda por una unidad, reunirse nuevamente para proceder á confeccionar el mencionado Reparto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres concurrentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cantó — Salvador Sendra — Francisco Canemas

Excma. Diputación Provincial Alicante

Salvador Reig — Salvador Mengual
Felipe Mengual
Moreno

Señores asistentes
Don Juan Pastelles Pérez
" José Mª Llinares Mengual
" Francisco Navarro Borras
" Jaime Navarro Pastelles
" Salvador Sendra Pérez
" Salvador Reig Guardiola
" Felipe Mengual Navarro
" Salvador Mengual Pérez

Ordinaria 4 Marzo de 1934

En Benimarfull a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo la hora de las diez y previa especial convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Pastelles Pérez, por quien fue declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Por el Secretario, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las Peticiones oficiales, acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso á los reunidos que se estaba en la necesidad (si que) de acordar respecto á la conveniencia ó no conveniencia de hacerse cargo el Ayuntamiento de los recibos talonarios que pretende entregar el Recaudador del Reparto de 1932 y liquidar de una vez con dicho Señor.

Los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, hacerse cargo de los referidos recibos y llamar á dicho Recaudador para que liquide definitivamente con este Ayuntamiento y una vez dichos recibos en poder de este Ayuntamiento, proceder al nombramiento de un Recaudador, para que se encargue del cobro de los mencionados recibos.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, llamar á este vecindario por medio de edictos, para que manifiesten ante Ayuntamiento, las personas de su familia enterradas en las fosas antiguas, para proceder á confeccionar un verdadero registro advirtiendo que los que no comparezcan y las personas en ellos enterradas no las manifiesten, se procederá á exhumarlos colocándolos en la fosa común, si el tiempo en que están enterrados, pasa del reglamentario.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario, certifico

Juan Pastelles — Francisco Navarro
Salvador Sendra — Salvador Reig
Felipe Mengual — José Mª Llinares
Salvador Mengual
Moreno

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
D. Juan Bautista Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José Mª Llinares Mengual
" Francisco Bauzá Borrás
" Salvador Mengual Pérez
" Salvador Ruiz Guardiola

Ordinaria 11 Marzo de 1934

En la Sala Capitular de Benichembla á once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bautista Pérez por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos, acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso á los Sres. reunidos, que se había ya encontrado la persona que se encargue de la impresión de este Ayuntamiento y esta persona era, Don Juan Rodríguez Cerdá, Secretario de Guardamar del Segura, el cual exige como honorarios por sus trabajos, la cantidad de cincuenta pesetas, por cada año de impresión.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, aceptar en principio esta proposición del Sr. Alcalde y llamar al pueblo, para que este diga si está ó no conforme con dicha impresión, y en caso afirmativo, proceder á realizarla, y para los gastos que dicha impresión ocasione, proceder si fuere necesario á confeccionar un presupuesto extraordinario.

Se acuerda comisionar al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que vayan á Alicante é intervengan en todas las operaciones de quintas, consignándose para gastos de viaje, las cantidades en el presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Juan Bautista — Salvador Sendra
Francisco Bauzá — José Mª Llinares
Salvador Ruiz — Salvador Mengual
Moreno

Señores asistentes
D. Juan Bautista Pérez
" José Mª Llinares Mengual
" Salvador Sendra Pérez
" Salvador Mengual Pérez
" Felipe Mengual Bauzá
" Salvador Ruiz Guardiola
" Francisco Bauzá Borrás
" Jaime Bauzá Bautista

Ordinaria 18 de Marzo de 1934

En la Sala Capitular de Benichembla á diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen, que constituyen la totalidad de los Concejales que constituyen este Ayuntamiento bajo la presidencia del

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sr. Alcalde Don Juan Bañuls Pérez, por quien fue declarada abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fué aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso á los Sres. reunidos que se estaba en el caso de proceder á nombrar Recaudador que se encargue del cobro de los recibos que quedan del Repartó del año 1932, de los que ha hecho entrega el anterior Recaudador Don Eduardo Yoye Lipes.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa, hasta que el anterior Recaudador Don Eduardo Yoye haga entrega de los mencionados recibos y liquide definitivamente con este Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes que saben de que yo el Secretario, certifico.

Juan Pardo — Salvador Sendra
Fran.co Ferrer — Jos.é Mª Ximenez
Felipe Mengual — Salvador Reig
Salvador Mengual — Marino

Señores asistentes
D. Juan Bañuls Pérez
" José Mª Ximenez Mengual
" Salvador Sendra Pérez
" Francisco Navarro Torres
" Salvador Reig Guardiola
" Jaime Navarro Bañuls
" Salvador Mengual Pérez
" Felipe Mengual Navarro

Extraordinaria 20 Marzo 1934

En la Sala Capitular de Ayuntamiento á siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bañuls Pérez por quien fué declarada abierta la sesión siendo las veinte horas, con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

El Sr. Alcalde, hizo entrega al Ayuntamiento, de dos informes emitidos por Don Juan Rodríguez Becerra, Secretario nombrado por este Ayuntamiento, para revisar las cuentas de este Municipio, desde el año 1924 hasta la fecha, en cuyas cuentas, aparecen algunas anomalías, que el Ayuntamiento actual le interesa aclarar para salvar su responsabilidad.

Después de amplia deliberación sobre el asunto y en vista de que los Sres. Concejales no se pusieron de acuerdo, el Sr. Alcalde presentó la siguiente proposición: Que se acuerde se deje sin efecto el acta de fecha 28 de Septiembre de 1929, en la que el Ayuntamiento, concedió una deuda de cuatro mil pesetas, á favor del vecino Don Juan Navarro Serra, por no justificarse dicha entre

Excma. Diputación Provincial Alicante

ga en baja y que se requiera á los Sres Alcalde ordenador de pagos de los años 1930-31 y 32, para que ninguna las cantidades que en dichos años se pagaran á Don Juan Bauzer Serra en el plazo de quince días.

Sometida á votación nominal dió el siguiente resultado.

Votos á favor. – Don Juan Barelles Pery
,, José Mª Llinares Mengual
,, Salvador Sendra Pery
,, Salvador Mengual Pérez
,, Felipe Mengual Bauzer

Votos en contra. – ,, Francº Bauzer Borrás
,, Salvador Ruiz Guardiola
,, Jaime Bauzer Barelles

Quedó aprobada la proposición del Sr. Alcalde por nueve votos contra tres.

Se acuerda por unanimidad, requerir gratuitamente al Alcalde del ejercicio de 1933 como ordenador de pagos del citado ejercicio, para que haga entrega en arcas municipales, la cantidad de setecientas noventa y ocho pesetas con veinte y cuatro céntimos, que figuran malversadas y darle un plazo de quince días, para que realice dicha entrega.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres Concejales que saben de que yo el Secretario, certifico

Juan Barelles José Mª Llinares

Salvador Sendra Francº Bauzer
Salvador Ruiz Felipe Mengual
Salvador Mengual Moreno

30

Señores asistentes
D. Juan Barelles Pery
,, Salvador Sendra Pery
,, Salvador Ruiz Guardiola
,, Francisco Bauzer Borrás
,, Jaime Bauzer Barelles
,, José Mª Llinares Mengual

Ordinaria 25 Marzo de 1934

En la Sala Capitular de Benidorm á veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, Reunidos previa especial convocatoria los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los Sres Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barelles Pery, por este fue declarada abierta la sesión siendo las diez horas, con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Secretario, dió lectura á los boletines recibidos y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta á los reunidos del oficio recibido del Sr. Delegado de Hacienda en el que se incluye un escrito no aprobando el presupuesto ordinario para 1934, hasta que no se solventen reparos que en el mismo se indican.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad.

Primero.- Consignar treinta pesetas

Excma. Diputación Provincial Alicante

al capítulo 9º artículo 7º para atender á los gastos de personal, mobiliario y materiales que se originen en el funcionamiento de la Comisión de Policía rural.

Segundo.- Para cumplir lo que dispone el artículo 66 del Reglamento de 19 de Julio de 1930, se consignan treinta pesetas al mismo capítulo 9º artículo 7º, para atender á los gastos de la Delegación local del Consejo de trabajo

Tercero.- Para subvencionar al patronato local para la protección de animales y plantas, se consigna la cantidad de ciento cincuenta pesetas, al mismo capítulo 9º artículo 7º.

Cuarto.- Para atender á los servicios Médico-farmacéuticos, Veterinario, Practicante y Profesora en partos, este Ayuntamiento se halla mancomunado con el de Orba y otros varios, como se ha justificado en anteriores presupuestos y los Estatutos por los que esta mancomunidad se rige, obran en poder de esta Delegación de Hacienda pagando anualmente 200 pesetas.

Quinto.- Queda suprimido el ingreso de 12.000 pesetas por subvención del Estado para la construcción de Escuelas y el gasto de igual cantidad, pues su carácter extraordinario, era objeto dicha atención de un presupuesto extraordinario.

Sexto.- Este Ayuntamiento, tiene aprobada su carta municipal cuya copia certificada, obra en poder de esta Delegación de Hacienda; por tanto, no está obligado á guardar el orden de preferencia que establece el artículo 531 del Estatuto municipal y por ello, no utiliza mas forma de ingresos, que el Repartimiento general de utilidades, habiendo insuficiente la cantidad consignada al capítulo 11º artículo único del presupuesto de gastos, para atender á los gastos imprevistos y habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión de fecha 11 del corriente mes practicar una inspección minuciosa de las cuentas municipales de años anteriores, se aumenta la consignación de dicho capítulo, en trescientas cincuenta pesetas, para atender á los gastos de dicha inspección y otros que se originen.

Octavo.- Con motivo de la mencionada inspección que se está practicando en este Ayuntamiento, y aparecido en el capítulo 1º artículo 4º, partida 8ª del presupuesto de gastos una consignación de cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos para pago de intereses al señor Don Juan Cavanillas Tera y estimando por el momento ilegal dicha consignación, queda esta suprimida, hasta que la mencionada inspección, aclare la procedencia de dicho pago, evitando con ello, las responsabilidades que pudieran exigirse á los ediles de este Consistorio.

El presupuesto ordinario para 1934 según los precedentes acuerdos quedará modificado en la siguiente forma:

Presupuesto de gastos

Capítulo 9º artículo 7º.- Se aumentan ochenta y cinco pesetas.

Capítulo 11º artículo 1º.- Se suprimen las

Excma. Diputación Provincial Alicante

12.000 pesetas consignadas.

Capitulo 1º artículo 4º partida 2ª.- Se suprimen las 52'50 pesetas consignadas.

Capitulo 18º artículo único.- Se aumentan 350 pesetas.

Presupuesto de ingresos

Capitulo 3º artículo 1º.- Se suprimen las 13.000 pesetas consignadas.

Capitulo 10º artículo 9º.- Queda aumentado en 382'50 pesetas.

Se acuerda igualmente, remitir al Ilmo Señor Delegado de Hacienda copia certificada de los anteriores acuerdos, para que se digne aprobar definitivamente el Presupuesto ordinario para 1934, con las rectificaciones detalladas anteriormente.

Los concejales D. Francisco Cavanner Borrás, D. Salvador Ruiz Guardiola y Don Juan Cavanner Casellas, piden la palabra, para aclarar su voto que emitieron en la sesión del dia veinte del corriente, al ponerse á discusión la proposición del Sr. Alcalde, y dicen: Que mantienen su voto emitido en contra de la anulación del acta fecha 28 de Septiembre de 1929 pero como quiera que el crédito de 4.000 pesetas que en dicha acta se menciona no ha tenido ingreso en baja, ratifican el criterio sustentado en dicha sesión en el sentido de que para evitar responsabilidades que pudieran derivarse, deben ingresar en baja, las pesetas que los anteriores Ayuntamientos, hayan abonado á cuenta de dicho crédito, hasta que el asunto quede aclarado satisfactoriamente.

Se acuerda igualmente comisionar al Secretario D. José Moreno Miralles, para que el dia 26 de los corrientes, vaya á Alicante á hacer entrega á la Junta de Clasificación y Revisión, de todos los expedientes y operaciones de quintas asignandole para gastos de viage, la cantidad de treinta pesetas, con cargo al presupuesto

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes que saben, certifico.

Juan Casellas — José Mª Pinar

Salvador Sendra — Francisco Tenorio

Salvador Ruiz — Moreno

Señores asistentes
D. Juan Casellas Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José Mª Climent Mengual
" Salvador Mengual Pérez
" Felipe Mengual Cavanner

Ordinaria 1º Abril de 1934

En la Sala Capitular de Benichembla á primero de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Previa especial convocatoria se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Pérez por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas, con lectura del acta de la anterior, que por unanimidad

Excma. Diputación Provincial Alicante

fue aprobada.

Se dió lectura á la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta á los reunidos de una carta recibida del Recaudador del Reparto del año 1932 Don Eduardo Lopez el cual solicita se le autorice para que se presente en su nombre una persona de su confianza, con el objeto de liquidar definitivamente dicho Reparto.

El Ayuntamiento acuerda no acceder al expresado ruego, y comunicarle se presente un persona á liquidar con este Ayuntamiento.

En vista del oficio del Excmo Gobernador Civil autorizando el nombramiento de este término municipal para el saneamiento de los animales dañinos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que adquiera el oximo necesario para tal fin.

Se acuerda comisionar al Sr. Alcalde ó Secretario de este Ayuntamiento, para que el día seis del corriente mes, acompañen á Alicante á los mozos, para que se presenten ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes que saben hacerlo de

que yo el Secretario, certifico

Juan Coello — José Mª Minana

Salvador Senara

Salvador Beltrán — Francisco Tenorio

Salvador Mengual — Felipe Mengual

Moreno

Señores asistentes
Don Juan Coello Pérez
" Salvador Andrés Pérez
" José Mª Minana Mengual
" Salvador Mengual Pérez
" Felipe Mengual Lavernia
" Antonio Lavernia Borrás
" Salvador Ruiz Guardiola
"

Ordinaria 8 Abril de 1934

En la Sala Capitular de Benimantell á ocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Previa especial convocatoria se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Juan Coello Pérez, por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Secretario, se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso á los reuni

Excma. Diputación Provincial Alicante

dos, que se aprueba la fecha del 14 de Abril tercer aniversario de la República, y se estaba en el caso de solemnizar dicho día con actos culturales y otros conducentes al mismo fin.

El Ayuntamiento acuerda, autorizar al Sr. Alcalde, para que organice los actos que estime necesarios, para que dicho día, quede solemnizado debidamente y los gastos que no dichos actos se ocasionen, abonarlos del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Coeller — Salvador Sendra

Salvador Ruiz

Francisco Tuneres — Felix Mengual

Salvador Mengual

Jose Mª Minaya

Moreno

Señores asistentes

D. Juan Coeller Ruiz
" Salvador Sendra Ruiz
" Jose Mª Minaya Mengual
" Salvador Mengual Pérez
" Felipe Mengual Cascuer
" Francº Cascuer Borrás
" Salvador Ruiz Guardiola
" Jaime Cascuer Coeller

Extraordinaria 11 Abril 1934

En la Sala Capitular de Benimantell á once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Previa especial convocatoria circulada al efecto, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coeller Ruiz por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas, con lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fué aprobada.

Por la Presidencia, se manifestó que el objeto de la presente sesión según constaba por la cédula de citación circulada al efecto, era para resolver el concurso y proveer el nombramiento en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-presidente, hizo entrega á los reunidos para su lectura y examen, de un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 31 del pasado mes de Marzo, en el que se incluye una solicitud y documentos del aspirante Don Saturino Rodríguez Santiago.

Leída por los reunidos la expresada solicitud y en vista de que el expresado Sr. Rodríguez Santiago solicita

Excma. Diputación Provincial Alicante

además de esta plaga las de Guadalest y Vall de Alcalá y considerando que por fragor de distancia no pueden simultanearse, manifiestan los señores reunidos dificultad para resolver y acuerdan por unanimidad, se dirija oficio al Excmo. Señor Gobernador Civil, para que resuelva estas dudas, y ordene lo procedente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los reunidos que saben, de que certifico.

Juan Castillo — Salvador Sendra

Salvador Ruiz — Felipe Mengual

Luis Mª Alonso

Francisco Guarner — Salvador Mengual

Morillo

Señores concurrentes
D. Juan Bassilio Ferrer
" José Mª Linares Mengual
" Salvador Sendra Ferrer
" Salvador Mengual Ferrer
" Felipe Mengual Barber
" Francisco Barber Barber
" Salvador Ruiz Guardiola
" Jaime Barber Bassilio.

Ordinaria 15 Abril 1934

En la Sala Capitular de Benimantell a quince de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Previa especial convocatoria se reunieron los Sres anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bassilio Ferrer, por

quien fue declarada abierta la sesión siendo las diez horas, con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Secretario, se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos acordándose su cumplimiento.

El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad en vista de los requerimientos de Don Eduardo Gozo Sirvent, Recaudador del Reparto del año 1932, autorizar de este Sr. y baja cargo, de los talones pendientes de cobro del expresado año que importan la cantidad de mil doscientas noventa y siete pesetas con noventa y tres céntimos, abonando en cuenta a dicho Sr. la cantidad de quince pesetas, por errores observados en las sumas del expresado Reparto, al haber cargo del mismo.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que proceda a liquidar con dicho Sr. Gozo, de conformidad con las condiciones impuestas al mismo por el anterior Ayuntamiento, en las actas de las sesiones celebradas con fecha 11 y 18 de Diciembre de 1932.

El Sr. Alcalde, propuso a los Sres reunidos, se nombrara al vecino Adelino Ballester Llopis, para que en concepto de Recaudador, procediera a la cobranza de las mencionadas pesetas y percibiera como premio de cobranza

el 6% de la cantidad que se mande voluntariamente.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, nombrar á Adelino Ballester Llopis, Recaudador de las mil doscientas noventa y siete pesetas con noventa y tres céntimos en talones pendientes del Repartimiento de 1932, y conferirle como premio de cobranza el sis por ciento de la cantidad que voluntariamente mande.

Presente en este acto el nombrado Recaudador Adelino Ballester Llopis, acepta el cargo en las condiciones expresadas en la presente acta haciendose cargo de los valores, que ascienden á la expresada suma de mil doscientas noventa y siete pesetas con noventa y tres céntimos, y hace entrega á este Ayuntamiento, de los talones que voluntariamente no pueda cobrar de estos contribuyentes."

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente que firman todos los concurrentes que saben en union del nombrado Recaudador de que yo el Secretario, certifico.

Juan Pauldes — Adelino Ballester Llopis
Salvador Rivera
Francisco Tarrida — Salvador Gondra
Felix Mengual — José Mª Llinares
Salvador Mengual — Moreno

Señores asistentes
Don Juan Bautista Ferrer
" Salvador Andrés Ferrer
" Francisco Bauzner Torres
" Salvador Ferrer Guardiola
" José Mª Llinares Mengual
" Jaime Bauzner Bautista
" Felipe Mengual Bauzner
" Salvador Mengual Tura

Ordinaria 22 Abril 1934

En la Sala capitular de Benimantell á veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los componentes que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bautista Ferrer, por declarada abierta la sesion siendo las diez horas, con lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fue aprobada.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos acordandose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde presidente en vista de las facilidades que el Gobierno de la República concede á los pueblos para el fomento de la cultura y dadas las necesidades de este pueblo en lo que respecta á los niños de tres y seis años, propone á los Sres. reunidos, la conveniencia de crear en esta localidad, una escuela de parvulos, con lo que estaria mejor atendida la enseñanza

Excma. Diputación Provincial Alicante

de los niños mayores, y se evitaría que los menores, vagaran por las calles, atendiendo á la educación de los mismos.

Puesta á discusión la anterior proposición del Sr. Alcalde y después de amplia deliberación en la que intervinieron todos los Sres. bomberos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Primero. Aceptar como propia la proposición del Sr. Alcalde, por considerarla altamente beneficiosa para los intereses culturales de este pueblo, y proceder á maligar cuantas gestiones sean necesarias, para la inmediata instalación en esta localidad, de la expresada escuela de párvulos.

Segundo. Autorizar al Teniente de Alcalde Don José María Linares Mengual, como representante de este Ayuntamiento en el barrio local de Fuente Santa, para que en la primera reunión que este celebre, (acuerde solicitar) y en representación de esta Alcaldía, gestione cerca del indicado barrio, la creación en esta localidad, de la expresada escuela de párvulos.

El Ayuntamiento acuerda igualmente, facilitar para la instalación de la indicada Escuela de párvulos, el local-escuela, casa-habitación, comprometiéndose igualmente á sufragar todos los gastos de material escolar, hasta dejarla en condiciones de que

pueda cumplir su cometido.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico. = Entrelineado. = Entre rales. = Vale. = Entre paréntesis. = acuerde solicitar. = No vale. =

Juan Castillo — José Mª Flina.

Francisco Tamerver — Salvador Sendra

Felipe Mengual — Salvador Reig

Salvador Mengual — Moreno

Extraordinaria 25 Abril de 1934.

Asistentes

D. Juan Castillo Ferrer
" Salvador Sendra Ferrer
" José Mª Linares Mengual
" Salvador Mengual Pina
" Felipe Mengual Tamerver
" Francisco Tamerver Torres
" Salvador Reig Guardiola
" Jaime Tamerver Castillo

En la Sala capitular de Benimuslem á veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Castillo Ferrer por quien fue declarada abierta la sesión siendo las diez horas, con lectura del acta de la

Excma. Diputación Provincial Alicante

anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde, expuso á los reunidos que el objeto de esta reunion extraordinaria como constaba por las cedulas de citacion cursadas al efecto, era el dar cuenta á la Corporacion municipal, de un oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador civil, de fecha 22 de los corrientes, en el que se manifiesta, que al Ayuntamiento corresponde el nombramiento de Secretario, aunque este haya solicitado varias veces, de conformidad á la base 10ª del concurso publicado en la Gaceta del 22 de Febrero ultimo y Boletin Oficial del 26 de dicho mes.

Los Sres. reunidos en vista de la anterior comunicacion, acuerdan por unanimidad, nombrar para el cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento, al unico solicitante Don Severino Rodriguez Santiago acordando igualmente dar cuenta de esta resolucion al Excmo. Señor Gobernador civil de la Provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente, levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concejales que saben, de que yo el Secretario accidental, certifico.

Juan Carello — Ivo Mª Alonso

Salvador Rios

Francisco Tamame — Salvador Senra

Felipe Mugueal

Señores asistentes

D. Juan Cosillas Perez
" Salvador Andre Perez
" José Mª Alonso Mugueal
" Salvador Mugueal Pura
" Felipe Mugueal Saavedra
" Tiburcio Saavedra Barros
" Salvador Rio Guardiola

Ordinaria 29 Abril 1934

En la Sala Capitular de Ayuntamiento á veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoria de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cosillas Perez, por quien fué declarada abierta la sesion siendo las diez horas, con lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura á la correspondencia oficial y boletines recibidos, acordandose su cumplimiento.

Se acuerda autorizar al Secretario, para que vaya á Alicante sobre asuntos de quintas y abonarle treinta pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Carello — Ivo Mª Alonso

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Teremisio Tejeiro Salvador Senra Felipe Mengual
Salvador Mengual
Salvador Reig

Señores asistentes
Don Juan Bonillo Ferrer
" Salvador Andrés Ferrer
" José Mª Linares Mengual
" Francisco Tejeiro Borrás
" Salvador Reig Guardiola
" Felipe Mengual Tejeiro

Mayo
Ordinaria 6 Abril 1934

En la Sala Capitular de Benilloba á seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación en voladora se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bonillo Ferrer, por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas, con lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fué aprobada.

Se dió lectura por el Sr. Secretario, de la correspondencia oficial y boletines recibidos, acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde, dió cuenta á los Sres reunidos de un oficio recibido del Sr. Presidente del Consejo local de Primera enseñanza al que se acompaña una certificación del acta celebrada por dicho Consejo con fecha cuatro del corriente mes, en la que se acuerda la creación en esta localidad, de una Escuela de párvulos.

El Ayuntamiento después de amplia deliberación sobre el particular y en atención á las razones expuestas en el certificado del acta del Consejo local, hace suyo el acuerdo del expresado Consejo, comprometiéndose á proporcionar el local y material necesario y la casa habitación para la Sra Maestra ó la equivalente indemnización, para la creación en esta localidad de una Escuela de párvulos.

El Sr. Alcalde expuso á los Sres reunidos que el presupuesto para el corriente año, había sido aprobado por la Superioridad y se estaba en el caso de proveer á nombrar los vocales natos que han de formar parte de la Junta pericial del Repartimiento, de conformidad con lo que dispone el apartado A) del artículo 533 del Estatuto municipal.

A este efecto, por el Señor Secretario se pusieron de manifiesto los antecedentes y documentos necesarios, correspondiendo por derecho propio á los Sres. siguientes:

Parte Real

Don José María Llopis Bonillo.- 1º contribuyente Rústica
" José Angel Linares Mengual.- 1º " Urbana
" José Andrés Borrás - 1º " Industrial

Parte Personal

" Marcelino Ferrer Tejeiro.- 1º contribuyente Rústica
" José Borrás Moll. - 1º " Urbana

Excma. Diputación Provincial Alicante

Don Francisco Sendra Sendra.- 1º Contribuyente, Industrial

Asimismo se acordó dirigir oficios á los Presidentes del Sindicato Agrícola y Caridad La Protectora Agrícola, para que designen el vocal-vato, que ha de pertenecer á la Junta del Repartimiento, en su parte Real.

El Concejal Alcalde Don Salvador Sendra, se procurará á investigar, quienes son los propietarios y los nombres de las personas enterradas en los nichos existentes en el Cementerio municipal así como también las fechas de su enterramiento, para formalizar el oportuno Registro y obligar á los propietarios de los expresados nichos, conservar los derechos de propiedad sobre los mismos, de conformidad á las tarifas y condiciones aprobadas por este Ayuntamiento con fecha 11 de Septiembre de 1932.

Los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad que por la Alcaldía, se ordene un pregón, convocando á todo el vecindario, para que en el día de hoy y á las diez y seis horas, acudan al Cementerio Municipal, para que con los datos que aporten, formular y confeccionar definitivamente, el oportuno Registro de nichos.

Se acuerda igualmente, comisionar al Sr. Alcalde, para que el día once de Mayo se persone ante la Junta de Clasificación y Revisión, que ha

de fallar los expedientes de las cosas expuestas á revisión de los años 1930 y 1932 y abonarle treinta pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.= Entrelineado.= Próximo= Vale.= Haya.= Vale.= Entre paréntesis.= Alcl.= No vale.=

Francisco Tomás
Salvador Reig
Salvador Sendra
Felipe Mengual
Fco Mª Alonso
Alcalde

Diligencia.- Por ella acredito yo el Secretario, que la sesión ordinaria convocada para hoy, por no haber concurrido el número suficiente de concejales.

Benidorm á 13 de Mayo de 1934

Vº Bº
El Alcalde
Secretario

Alcalde

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes

D. Juan Bautista Ferrá
" José Mª Linares Mengual
" Salvador Mengual Ferrá
" Salvador Andrés Ferrá
" Salvador Ruiz Guardiola
" Francisco Bautista Barres
" Jaime Bautista Bautista
" Felipe Mengual Bautista

Ordinaria 20 Mayo 1934

En Benidorm siendo á veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos previa especial convocatoria los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Bautista Ferrá por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas leyéndose el acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Secretario se dió cuenta y lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde pasando al orden del día, propuso al orden del día, propuso á los Sres. reunidos, se procediera al arreglo del camino de la fuente y se prohibiera á los ganados, que bebieran en la mencionada fuente, por razones de higiene.

Los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, proceder al arreglo del mencionado camino y que se dicte un bando prohibiendo á todos los ganados de esta localidad, el tránsito por dicho camino, y abrevar en la fuente pública.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes que sabe de que yo el Secretario, certifico

Juan Bautista
Felipe Mengual
José Mª Linares
Francisco Bautista
Salvador Ruiz
Salvador Andrés

Moreno

Señores Asistentes

Don Juan Bautista Ferrá
" Salvador Andrés Ferrá
" José Mª Linares Mengual
" Salvador Mengual Ferrá
" Francisco Bautista Barres

Ordinaria 27 Mayo 1934

En la Sala Capitular de Benidorm siendo á veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos previa especial convocatoria los Señores anotados al margen que constituyen la de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Bautista Ferrá por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas leyéndose el acta de la sesión anterior que por una

Excma. Diputación Provincial Alicante

unidad fue aprobada.

Por el Secretario, se dió cuenta á la correspondencia oficial y boletines recibidos acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso á los reunidos, que el guarda rural sustituto Antonio Ulldra Bauzur, había presentado la dimisión irrevocable de su cargo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir la expresada dimisión y nombrar al vecino Augusto Bañuls Ferrer para el cargo de guarda propietario y al que actualmente desempeña en propiedad dicho cargo Angel Ramírez Llopis, para á desempeñarlo en calidad de sustituto, por el motivo de desempeñar en la actualidad el cargo de depositario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cauller — Luis Mª Alonso

Francisco Bauzur — Salvador Sendra

Salvador Mengual

Moreno

Señores asistentes

D. Juan Bañuls Ferrer
" Salvador Sendra Ferrer
" José Mª Alonso Mengual
" Francisco Bauzur Borrás
" Salvador Ruiz Guardiola

Ordinaria 3 Junio 1934

En la Sala Capitular de Benidorm á tres de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Fuera especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los Señores que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bañuls Ferrer, por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas, leyéndose el acta de la anterior que por unanimidad, fué aprobada.

Por el Secretario, se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos, acordándose su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad prorrogar el arreglo del desagüe de la fuente pública y los gastos que se ocasionen, aplicarlos al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Cauller — Salvador Ruiz

Francisco Bauzur — Luis Mª Alonso

Salvador Sendra

Excma. Diputación Provincial Alicante

diligencia.- Por ella acordado por el Secretario que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir número suficiente de Concejales.

Benidorm 10 Junio 1934

Vº Bº

El Alcalde

Casellas

Morro

Señores asistentes

Don Juan Castelló Ferrer

" José Mª Llinares Mengual

" Tomás Cabrera Zorrilla

" Salvador Ruiz Guardiola

" Jaime Cabrera Castelló

" Salvador Sendra Ferrer

Ordinaria 17 Junio 1934

En la Sala Capitular de Benidorm á diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación reglamentaria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Castelló Ferrer por quien fué declarada abierta la sesión siendo las diez horas con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Secretario se dió lectura á los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose el enterado.

Pasando á la orden del día por la presidencia se dió cuenta de un expediente de transferencia de crédito y examinado se acepta en principio acordándose se exponga al público por plazo de quince días para oir reclamaciones y luego, convóquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los Sres. Concejales que saben de que yo el Secretario, certifico.

Juan Castelló

José Mª Llinares

Francisco Cabrera

Salvador Sendra

Salvador Ruiz

Morro

Señores asistentes

Don Juan Castelló Ferrer

" José Mª Llinares Mengual

" Felipe Mengual Cabrera

" Tomás Cabrera Zorrilla

" Jaime Cabrera Castelló

" Salvador Sendra Ferrer

" Salvador Ruiz Guardiola

Ordinaria 24 Junio 1934

En la Sala Capitular de Benidorm á veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación reglamentaria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Castelló Ferrer

Excma. Diputación Provincial Alicante

por quien fue declarada abierta la sesión siendo las diez horas con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura á la correspondencia oficial y boletines recibidos acordándose su cumplimiento.

El Señor Alcalde, expuso á los Sres reunidos, que no existiendo reglamentación referente á los nichos ocupados en el Cementerio municipal cuyos propietarios no han renovado hasta la fecha sus derechos de propiedad sobre los mismos, se estaba en el caso de que el Ayuntamiento acordara sobre el particular.

Los Sres concejales reunidos después de amplia deliberación, acordaron lo siguiente:

Primero.- Se declaran caducados los derechos de propiedad sobre los nichos existentes en el Cementerio que el día treinta y uno de Diciembre del corriente año, cumplan los quince años en que fueron adquiridos

Segundo.- Si los propietarios ó herederos de las personas enterradas en los expresados nichos solicitaran de este Ayuntamiento el correspondiente derecho de sus derechos de propiedad, se atendrán por la contraprestación, el importe por cinco de los derechos, según las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento, con fecha cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos bien entendido que si transcurrido el tiempo por el que los adquirentes renovaran sus derechos, se entenderán estos caducados.

Quedan anulados todos los acuerdos que se opongan á lo consignado en la presente acta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres que saben conmigo el Secretario, certifico.

Juan Coello — Francisco Guarner

Salvador Ruiz — José Mª Llinares

Felipe Mengual

Salvador Sandra

Morello

Señores asistentes
D. Juan Coello Pons
" José Mª Llinares Mengual
" Salvador Mengual Riera
" Felipe Mengual Guarner

Ordinaria 1º Julio 1934
En la Sala Capitular de Benimarfull á primero de Julio de mil novecientos

Excma. Diputación Provincial Alicante

D. Francisco Javier Borrás treinta y cuatro, Fuois esp-
„ Salvador Rig Guardiola extraordinaria, se reunie-
„ Jaime Javier Bassilis con los sus anotados al mar-
„ Salvador Andrés Ferrer que constituyen la tota-
lidad de los bomjals que constitu-
yen este Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Basilis Ferrer, por quien fue decla-
rada abierta la sesión siendo las
diez horas, con lectura del acta de
la anterior que por unanimi-
dad fue aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura
á la correspondencia oficial y bo-
letines recibidos, acordándose su
cumplimiento.

A proposición del bomjal Don
Salvador Alemo Rig Guardiola, se
acuerda por unanimidad que
se expongan al público todos los
ingresos y gastos habidos en este
Ayuntamiento desde el día pri-
mero de Diciembre del año mil
novecientos treinta y tres hasta la
fecha.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
el Sr. Alcalde presidente levantó
la sesión de la que se extiende
la presente que firman todos los
Sres. concurrentes que saben de
que yo el Secretario, certifico

Juan Basilis — Francisco Ferrer

Salvador Rig — Jaime Mª Llinares

Felipe Mengual

Salvador Mengual — Salvador Andrés

Moreno

Señores asistentes
Don Juan Basilis Ferrer
„ José Mª Llinares Mengual
„ Salvador Andrés Ferrer
„ Felipe Mengual Badenes
„ Salvador Mengual Ferrer
„ Francisco Javier Borrás
„ Jaime Javier Basilis
„ Salvador Rig Guardiola

Extraordinaria 4
Julio de 1934

En la Sala Capitu-
lar de Ayuntamiento á
cuatro de Julio de mil
novecientos treinta y
cuatro. Fuois esp. Sal
vador extraordinaria, se reu-
nieron los sus anota
dos al margen que constituyen la
totalidad de los bomjals que com
ponen este Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Basilis Ferrer, por quien fué decla
rada abierta la sesión siendo las
diez y una hora y treinta minutos
leyéndose el acta de la anterior que
por unanimidad, fue aprobada.

El Sr. Alcalde, expuso á los Sres.
reunidos, que el objeto de la presente
reunión extraordinaria, no era
otro que dar cuenta de un oficio re-
cibido del Excmo. Señor Gobernador
Civil de la provincia de Teruel, de
los corrientes, en el que se ordena

Excma. Diputación Provincial
Alicante

se proceda á dar posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, á Don Severino Rodriguez Sartiñan, nombrado para tal ha sido en la sesión celebrada con fecha 25 del pasado mes de Abril.

Los Sres. reunidos, acuerdan dar posesión del expresado cargo á dicho Sr. Rodriguez, en vista de la orden terminante del Sr. Gobernador.

El Sr. Alcalde, en vista del oficio del Sr. Gobernador por el que se le obliga á dar posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento al Sr. Rodriguez, acata respetuosamente dicha orden, pero protestando enérgicamente de la conducta de dicho Sr. Rodriguez, quien se ha permitido insultarle y hacer un escarnio de su autoridad, como demostrará oportunamente.

Al que habla, le interesa hacer constar que no se ha opuesto a que el Sr. Rodriguez tomara posesión del cargo para que ha sido nombrado; por ello le ha producido extrañeza la presencia de la fuerza pública en este acto, ya que oportunamente se consultó el caso con el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Concejal Sr. Rodriguez Serrano se adhiere á las manifestaciones del Sr. Alcalde por haber sido testigo presencial con otras varias, de las denuncias formuladas.

Los vecinos concejales, manifiestan que tienen noticia de la denuncia del Sr. Alcalde y para salvar su responsabilidad, tienen interés en que se consigne esta manifestación.

El Sr. Rodriguez, presente en este acto, acepta el cargo para que ha sido nombrado haciéndose cargo de la Secretaría en este mismo acto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los Sres. concurrentes que saben de que los Secretarios saliente y entrante, certifican. = Severino Rodriguez. = No vale. = Entrelineado. = no. = No vale. = El Sr. Rodriguez desea se haga constar que el Sr. Alcalde, no ha hecho ninguna manifestación verbal sobre la denuncia expuesta en el acta y que el Sr. Secretario accidental Don José Moreno ha sido una martilla de papel escrita á lapiz, de la que ha copiado lo que se le atribuye expuesto al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las palabras pronunciadas objeto de la denuncia estaban escritas en una martilla que ha sido leida en este acto, y que se ratifica en lo que tiene dicho.

Juan Cavello — Salvador Sandra

Excma. Diputación Provincial Alicante

Juan Mª Linares

Francisco Tormos

Salvador Mengual — Felipe Mengual

Salvador Peig

Marino

Sebastián Ripoll

Sesión ordinaria de 8 Julio de 1934

En la villa de Benichembla siendo las once horas del día ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Alcalde Presidente
D. Juan Castellos Perez
Concejales
D. José Mª Linares Mengual
" Felipe Mengual Tormos
" Salvador Sendra Perez
" Salvador Mengual Tormos
" Salvador Peig Guardiola
" Jaime Tormos Castellos

Abierta que fué la sesión por el Sr. Alcalde, dióse lectura al acta de la anterior siendo aprobada.

Dióse lectura a la correspondencia oficial y folletos de la semana.

Dióse lectura al Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha treinta de Junio último sobre la constitución de las Juntas de Contratación de trigos y se acuerda por unanimidad pedir en convocatoria de la Junta Provincial se proceda a constituirse en este municipio por no existir trigo fuera de esta

Se da lectura a los ingresos y gastos ocurridos desde primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. El Ayuntamiento queda enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos firmándose los señores asistentes, al acto de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Castellos — Felipe Mengual

Juan Mª Linares

Salvador Sendra

Salvador Mengual — Salvador Peig

Diligencia. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que por un olvido involuntario dejé de hacer constar en la precedente acta que la sesión fue presidida por el Sr. Alcalde Don Juan Castellos Perez. Certifico en Benichembla a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

El Secretario,

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 15 Julio de 1934

Sres. asistentes
Alcalde D. Juan Casellas Perez
Concejales
D. José Mª Llinares Mengual
" Salvador Sendra Perez
" Felipe Mengual Taverner
" Salvador Mengual Perez
" Franco Taverner Torres
" Jaime Taverner Casellas
" Salvador Reig Guardiola

En la Villa de Benichembla siendo las diez horas del día quince de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez

Abierta que fue la sesión por el Sr. Alcalde, dió comienzo a la misma por lectura del acta de la anterior que fue aprobada

No se dió lectura a la correspondencia y Boletines por no figurar asuntos de importancia para el Ayuntamiento.

Se acuerda a proposición del Sr. Alcalde practicar una liquidación definitiva desde el primero de Diciembre en que comenzó a actuar el Ayunto actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes al acto que certifico

Juan Casellas

Salvador Reig — Salvador Sendra — Fran.co Taverner — Felipe Mengual — José Mª Llinares — Salvador Mengual

ALCALDIA CONSTITUCIONAL · BENICHEMBLA

Diligencia. La extiendo el infrascrito Secretario para hacer constar que por encontrarse fuera de la localidad el Sr. Alcalde D. Juan Casellas y ser de importancia los asuntos que figuraban en el orden del día de la sesión que debiera celebrarse el día 22 del actual, se suspendió por unanimidad de los señores Concejales para celebrar el día 25 a la hora de las diez

Benichembla 22 Julio de 1934
Secretario

Sesión ordinaria (Aplazada) de 25 Julio 1934

Sres asistentes
Sr. Alcalde. Don Juan Casellas Perez
Concejales
D. José Mª Llinares Mengual
" Salvador Sendra Perez
" Felipe Mengual Taverner
" Francisco Taverner Torres
" Jaime Taverner Casellas
" Salvador Reig Guardiola

En la Villa de Benichembla siendo las diez horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez para celebrar la sesión aplazada correspondiente al día veintidós del actual, no celebrada por ausencia forzosa del Sr. Alcalde.

Abierta que fué la reunión por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la sesión anterior y providencias de vistos del actual siendo ambas aprobadas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Dirse lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana. El Ayuntamiento queda enterado.

Se acuerda nombrar Delegado del Ayuntamiento para que el día primero de Agosto próximo acuda a la Capital a efectuar el ingreso de los mozos del Reemplazo del año actual en Caja y hacerle entrega de los certificados militares de los mozos al Sr. Alcalde D. Juan Casellas Pérez.

También se acuerda remitir por giro postal a la Tesorería de Hacienda de la Provincia la cantidad de doscientas cuarenta y dos pesetas con trece céntimos que como renta se le adeuda.

Se acuerda nombrar para presidente de la Junta local de Contratación de trigos al Concejal D. Francisco Tavernier Torres. Se da conocimiento al Ayuntamiento que, sin duda por un olvido, al extender el acta de la sesión del día veintidós de enero último, no se hizo constar el premio de cobranza que se concede al recaudador del Repartimiento de Utilidades Don Adolfo Ballester Llofis. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, salvar este olvido y fijarle como premio de cobranza el seis por ciento.

El Teniente de Alcalde Don José María Llinares Mengual expone al Ayuntamiento la conveniencia de nombrar un guarda municipal rural con carácter de temporero, ya que teniendo este Municipio relativamente uno y siendo esta la época en que las cosechas de frutas están todas ellas en su madurez, cree favorable para los intereses del vecindario proceder a efectuar el nombramiento que expone. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar la proposición por considerarla conveniente para los intereses del vecindario y en su consecuencia, también por unanimidad acuerda nombrar guarda municipal temporero para los meses de Agosto y Septiembre y con el sueldo correspondiente a razón de mil pesetas anuales cuya cantidad habilitará el Ayuntamiento, bien por transferencia ó por un presupuesto extraordinario ó imprevisto, al vecino de esta Villa Don Angel Ballester Llofis.

El Sr. Alcalde expone a la consideración de sus compañeros de Corporación que el Ayuntamiento en la sesión del quince de Abril último acordó nombrar recaudador para los atrasos de 1932 a Don Adolfo Ballester Llofis, para la cobranza de los que voluntariamente pudiera recaudar, sin que hasta la fecha haya podido cobrar cantidad de consideración. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad delegar en los Sres. Alcalde y Secretario para que practiquen una liquidación con dicho Sr. y que dé cuenta en la próxima sesión para que el Ayuntamiento acuerde lo más conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las

Excma. Diputación Provincial Alicante

doce horas que firman todos los señores Concejales asistentes al acto que saben hacerlo con el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Cardes — Salvador Ruiz

Fran.co Tavernes — Felipe Mengual

Salvador Sendra — José Mª Llinares

Secretario Rodríguez

Sesión ordinaria del 29 Julio de 1934

Srs. asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Cardes Perez
Srs. Concejales
" José Mª Llinares Mengual
" Salvador Mengual Perez
" Salvador Sendra Perez
" Felipe Mengual Tavernes
" Francisco Tavernes Torres
" Jaime Tavernes Cardes

En la Villa de Benichembla siendo las diez horas del diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular de esta Villa los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cardes Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal

Abierta que fue por el Sr. Alcalde Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior que fue por unanimidad y sin reparos aprobada

Dióse a continuación lectura a la correspondencia Oficial y Boletines de la semana. La Corporación quedó enterada

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda proceder al blanqueo de la sala de sesiones, oficina municipales y demás dependencias de la Casa Consistorial y encargar al mismo Sr. Alcalde para que proceda a llevarlo a cabo y que el importe de ello se cargue al capítulo de imprevistos

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once horas, firmando todos los señores asistentes al acto que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Cardes — Salvador Sendra

Salvador Mengual — José Mª Llinares

Felipe Mengual

Francisco Tavernes

Nota — Lo subrayado — Llinares — Vale

Rodríguez

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Reforma de la tarifa para la exacción de los derechos del Cementerio.

Se declaran caducados los derechos sobre los nichos que el día treinta y uno de Diciembre de 1934 cumplan los quince años en que fueron comprados.

Si los propietarios ó herederos de las personas enterradas en los mismos solicitaran de este Ayuntamiento el continuar gozando de sus derechos de propiedad, satisfarán por la continuación, los derechos siguientes:

Satisfarán el 50% de los derechos según las tarifas aprobadas continuando en propiedad hasta el tiempo en que el propietario desee.

Excma. Diputación Provincial
Alicante

Excma. Diputación Provincial
Alicante